



ECOS FILARMÓNICOS

Música, Musicología y Folklore, en Barcelona

Diez días en Barcelona! Diez días repletos de variadas emociones artísticas, que iban entrelazándose sin cesar bajo un ambiente cordialísimo...

Música! En el Orfeó Catalá, es decir, en ese organismo surgido merced a la iniciativa de aquel ilustre maestro Vives, cuyo cadáver acogió en su tránsito desde la ciudad donde cerrara los ojos para siempre hasta la necrópolis donde siempre se cobijarán sus restos mortales...

Diez días en Barcelona! Durante estos diez días también he pasado más de diez horas y más de veinte en el Archivo Histórico de la ciudad, viendo papeles de los siglos XVII y XVIII para investigar aspectos filarmónicos de la Barcelona preréptica...

Tras esta sesión, otra de primero de año, en la misma sala y patrocinada por la misma entidad, que hace oír sus incomparables voces, así como los acentos agrestes y metálicos de la «Cubla Barcelona»...

Vida municipal. El alcalde manifestó ayer a los periodistas que hoy será recibido por el Ayuntamiento el busto a doña María Guerrero...

Colocación de aceras. El concejal de Vías y Obras, camarada Muñiz, ha manifestado ayer que muy en breve comenzarán a instalarse aceras de cemento en la glorieta de Atocha...

Extravío. En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, Alberto Aguilera, 20, se halla depositada una multa encontrada en la vía pública.

En la biblioteca del Hospicio. Durante el año 1932 han concurrido a esta biblioteca 49.070 lectores, los cuales han consultado 59.905 volúmenes...

La Exposición de Cerámica. Hoy, a las once de la mañana, se inaugurará oficialmente la Exposición de la Escuela de Cerámica que se celebra en el patio de Cristales del Ayuntamiento...

El nuevo Parque de bomberos. El arquitecto jefe del Servicio contra incendios ha sometido al conocimiento y aprobación del concejal delegado del servicio, don Eugenio Arauz, los planos y presupuestos del nuevo parque central de bomberos...

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA. GIRO ANUAL: UN MILLÓN DE PESETAS. Entidad para la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder de todas clases...

actual emplazamiento del parque de la calle de Santa Engracia, ampliado con terreno de otras dependencias municipales allí establecidas.

Tendrá un cochero con nueve puertas de salida directa a la calle y capacidad para 18 vehículos, un completo taller de reparaciones de urgencia y control de aparatos, mangaje, etcétera; cámara de gases para experiencias y ensayos de aparatos contra gases...

Una torre de cuatro frentes útiles para el entrenamiento de escala, en la que se han puesto todos los elementos, balcones, antepechos, cornisas, etcétera, combinados con las diversas maneras usuales en las fachadas.

La instalación telefónica, así como los futuros avisadores automáticos, etcétera, está prevista con todo detalle.

Un salón de actos y conferencias, con aparatos de proyecciones, y una amplia biblioteca y clases para estudio.

Se instalará un museo, así como un taller de experimentación para uso del personal.

El nuevo parque tendrá un gran patio de maniobras de 6 por 27 metros y un gimnasio de 25 por 8,50 metros.

Se dispondrá también de una piscina de 25 por 15 metros, tres amplias terrazas para baños de sol y un frontón.

Una suscripción para los heridos de Zorita. Se recordará que el 17 de noviembre último, a consecuencia de haber sido sorprendidos por la guardia civil del pueblo de Zorita...

Para remediar en lo posible la situación de los perjudicados por la actuación de la fuerza pública, los compañeros de la Sociedad obrera de Campolongo, de la misma provincia, reunieron por suscripción 25,60 pesetas...

- A. Harillo, 1; V. Pizarro Díaz, 0,50; J. Pradro Cuevas, 0,50; J. González Benítez, 0,50; M. Chamizo Avellaná, 0,50; A. Porro González, 0,50; F. Rodríguez Guisado, 0,50; C. García, 0,50; J. F. Sánchez, 0,50; C. González Casco, 0,50; P. Tapias Blanco, 0,50; J. Sierra, 0,50; M. Munas, 0,30; A. Corrales Roque, 0,50; J. Baquero Oyas, 0,25; P. Ciprián, 0,50; F. Pizarro, 0,50; J. García González, 0,50; F. García, 0,50; F. González, 0,50; J. González Maeso, 0,50; A. Maeso Rodríguez, 0,50; F. Pizarro Salo, 0,50; G. Pizarro Fernández, 0,50; B. Urbina, 0,50; F. Mellado Díaz, 0,50; S. Maldonado, 0,25; F. Sánchez Bernabéu, 0,50; F. Martín López, 0,25; C. Martín, 0,25; F. Ciprián Almirado, 0,25; F. Ruiz González, 0,40; F. Maeso Romero, 0,50; F. Martínez Ibaro, 0,25; A. Maeso Alvarez, 0,50; N. Chico, 0,50; J. Corrales, 0,50; P. Solano García, 0,50; A. Rivera, 0,50; E. Rivera, 0,25; F. Maeso Rodríguez, 0,50; A. Rodríguez Guisado, 0,25; A. Pradro Ramos, 0,25; F. Pacheco Ruiz, 0,25; E. Alvarado, 0,50; Antonio Ramos Prado, 0,40; C. Granjo, 0,25; A. Granjo, 0,25; A. Landres Fedondo, 0,50; B. Prado, 0,50; C. González, 0,50; J. Maeso Fuentes, 0,50; D. Maeso Blanco, 0,25; simpaticante P. Mauricio, 0,25; J. A. Izquierdo, 1; P. Maeso Fuente, 0,50.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

Por una Casa del Pueblo en Pruna. Las organizaciones obreras de Pruna (Sevilla), antiguas afiliadas a la Unión General de Trabajadores...

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

Sdad. A. Cooperativa ALFA. PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE COSER. Garantía absoluta de funcionamiento. La más alta calidad de materiales. Piezas de recambio a disposición de todos los compradores.

Aclaración conveniente

El Circulo carlista de Madrid

Con el ruego de que sea publicada, se nos envía la siguiente carta:

«Señor director de EL SOCIALISTA. Muy distinguido señor mío: Acabo de leer en su interesante diario, con motivo de la inauguración del Circulo Carlista (de cuya Directiva tengo el honor de formar parte)...

Pro rotativa. Un donativo de Peñarroya-Pueblonuevo. La Federación de Sindicatos y Agrupación Socialista de Peñarroya-Pueblonuevo nos ha remitido un giro de 514 pesetas con destino a la suscripción que EL SOCIALISTA tiene abierta para la compra de una rotativa...

Decreto de Guerra. Se concede al Ayuntamiento el uso del cuartel de San Francisco. Un decreto publicado por la «Gaceta» dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra para conceder al Ayuntamiento de Madrid la utilización de los locales del cuartel de San Francisco, de esta plaza, que han sido solicitados por dicho Ayuntamiento...

Por una Casa del Pueblo en Pruna. Las organizaciones obreras de Pruna (Sevilla), antiguas afiliadas a la Unión General de Trabajadores, se hallan abocadas a quedarse sin domicilio social...

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

Por una Casa del Pueblo en Pruna. Las organizaciones obreras de Pruna (Sevilla), antiguas afiliadas a la Unión General de Trabajadores, se hallan abocadas a quedarse sin domicilio social...

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

Avlso de interés. Ha sido puesto a la venta en todas las localidades el «Anuario de EL SOCIALISTA» para 1933.

DENTISTA. Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro. ALVAREZ, Magdalena, 28.

NUEVOS TRATAMIENTOS del cáncer, diabetes y enfermedades endocrinas y nerviosas por los circuitos oscilantes y radiaciones de ondas múltiples. Métodos del Profesor Lakhovsky.

EL CONGRESO DE CIRCULACIÓN

Son aprobadas interesantes conclusiones

A las diez de la mañana dió comienzo la sesión plenaria a fin de estudiar y aprobar el dictamen que había formulado la Comisión respectiva.

Bajo la presidencia de don Jaime Vachier, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, y con asistencia de la mayor parte de los congresistas, dió comienzo a las discusiones, en las que intervinieron los representantes de Sevilla, Teruel, Madrid, Barcelona, Carabanchel, Jofarrera de Industrias, Obras públicas, Automóvil Club, Sociedad de Obreros del Transporte y Sociedad de Propietarios de Automóviles de Alquiler.

Después de laboriosas e interesantes deliberaciones para resolver diferencias de criterio entre las localidades de Madrid y de Barcelona, en las que la representación de Barcelona hizo una demostración de los principales métodos de los sistemas reguladores del tráfico, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Creación de parques de estacionamiento, superficiales o subterráneos, según la topografía urbana.

Determinación del ancho de las calzadas y aceras en las futuras urbanizaciones y acoplamiento de las actuales.

Normas para aumentar la capacidad de cruces.

Estudio de proyectos para la futura creación de calzadas superpuestas en los cruces de gran densidad de tráfico.

Fomento para el desarrollo de proyectos de autopistas para las comunicaciones interurbanas de mayor tráfico.

Creación de señales fijas en el pavimento a fin de estructurar con una máxima eficiencia el paso de vehículos y peatones; líneas divisorias de las calzadas en columnas de velocidad; bandas de seguridad para delimitar las zonas de paro y paso de peatones para lograr la máxima seguridad del tráfico de transeúntes.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

Prohibición de efectuar estacionamientos en las vías de gran tráfico, debiendo designarse para ello en compensación sus vías afueras.

Creación de estacionamientos obligados donde la amplitud de las calzadas lo permitan.

Restricción de los vehículos de tracción de sangre en horas determinadas.

Requisitos que en lo futuro habrán de preceder a las autorizaciones para apertura y construcción de salas de espectáculo en relación con el estacionamiento de vehículos.

Utilización de las señales fijas (discos) con sujeción a los acuerdos del convenio internacional de Ginebra.

Iluminación de las paradas de tranvías y autobuses.

Iluminación de los bordillos de los refugios en sus zonas de ataque.

Utilización de los nuevos procedimientos automáticos flexibles para la regularización del tráfico, empleando señales luminosas (señales que dirijan los mismos vehículos), atendiendo al volumen, densidad y velocidad de las diferentes corrientes circulatorias que desembocan en los cruces así regulados.

Combinación de colores con las señales luminosas para determinar el paso según los diferentes sentidos de la marcha: rojo (prohibición de paso), rojo-amarillo (paso libre hacia la izquierda), verde (paso libre en dirección rectilínea), verde-amarillo (paso libre hacia la derecha).

Servicio de laboratorios técnicos especiales en todos los departamentos de tráfico para controlar los diferentes aparatos de avisos y regular sus estridencias innecesarias.

Supresión en las vías residuales a determinadas horas del uso de los aparatos de aviso.

Creación de calles de comunicación rápida o gran tráfico, con prioridad de paso sobre las afueras.

EDITORIALES

La colecta del clero

La colecta católica para sostener el culto y clero tuvo efecto el domingo; sucesos de otra índole le han quitado lugar al comentario. Si ella ha sido cuantiosa, nosotros nos congratulamos de ello y hacemos votos por que su equitativa distribución llegue a los curas de aldea que son los propietarios de la clase. Que no se comente torcidamente ese asunto; que no se lo comunique malevolamente con la supresión o la disminución del presupuesto para fines eclesiásticos en el general del Estado, porque la situación de ese clero rural viene siendo miserable por la intervención de las primicias eclesiásticas antes de la separación. Y tampoco se recuse nuestra opinión por no llegar de dentro de la Iglesia; es dentro de la economía nacional, donde todos nos movemos, en la que también se debaten los párrocos de aldea.

Claramente que los que tienen fe deben pagar su culto; cierto también que las donaciones piadosas dieron siempre más de lo suficiente para el sostenimiento y decoro de la Iglesia. La desamortización de bienes religiosos, en una u otra forma, no se dio una vez sola, sino que fué preciso repetirla a través de la historia. Decimos fué preciso porque el mismo desarrollo de las donaciones las hicieron necesarias. Fué una acumulación de riqueza alrededor de las instituciones confesionales, que produjo en otros sectores un desequilibrio, un movimiento de flujo y reflujo traducido en miseria, bienes improductivos, preponderancia económica a favor de determinadas Asociaciones. Desequilibrio o situación injusta de la riqueza, que de vez en vez ha provocado el hecho histórico de la desamortización de bienes eclesiásticos, en una u otra forma.

El mandamiento de la Iglesia, al que fué forzosamente de volver para el cumplimiento de sus deberes, se agita el diablo y además la primicia de los frutos. El diez por ciento y la primera flor de cada cosecha, en cualquier tiempo pudo suponer la cuarta riqueza de la tierra. ¿Y hoy? ¿Cómo determinar eso de la primicia? He aquí un tipo de contribución que convendría revalorizar según las cotizaciones modernas. ¿Cuál es la primicia en una fábrica de automóviles o aeroplanos? ¿Cuál en una fábrica de fluido eléctrico o en un canal de suministro de aguas? Así separada del Estado, la Iglesia vive organizada libremente dentro del Estado, y éste, por fuerza, tendrá que intervenir en ciertas relaciones de la Iglesia y en ciertas. Quizá un motivo fuera ese tipo de contribución piadosa, como otro también la atención a las necesidades del clero pobre.

Ya sabemos que eso es en teoría. Por el momento, la colecta no es más que una llamada a la obligación de conciencia en los fieles de subvenir al sostenimiento del culto y sus ministros. Quisiéramos que fuera la colecta verdadero producto de la fe, más que de la pasión política o del fervor sectario; lo decimos así porque todo son sectas, todo son ramas de creencia. Que cada fiel cargara en la medida de sus fuerzas con la contribución piadosa, y que ésta se repartiera en la buena eficacia de sus fines. La piedad, repetimos, ha acumulado muchas veces riquezas sin tasa y en tan gran medida que ha hecho precisa varias veces la desamortización; pero ello no ha regulado nunca la vida de la Iglesia. Al lado de las comunidades ricas las ha habido miserables; y al lado de la ostentación de los obispos ha pasado la miseria de los curas rurales de aldea. La esplendorosa católica ha tenido sus favoritos y sus desheredados; y han sido más las grandes donaciones y las herencias cuantiosas que las aportaciones diluidas en la masa de fieles. Por eso la colecta no es medida exacta ni aproximada de la fe; no creemos en la aportación del pueblo. Aceptamos que existe el óbolo cuantioso de unos ricos, de otros opulentos de derechos decimales, de unos trapaltes de ricos parapedados tras la Iglesia; pero guardemos el ejemplo de varios pueblos conocidos que ya no tienen cura porque no quieren pagarlo. Se pone la fe a cotización, y no la alcanza. El sentimiento religioso no tiene, por el momento al menos, expresión económica, aunque la generosidad de los ricos haya hecho subir a buena altura las cifras totales de la colecta en los templos de más lucida concurrencia.

Otra vez los Baldís de Albuquerque

Hace un par de semanas recogíamos en un editorial el estado de inquietud existente a la sazón en el pueblo de Albuquerque por la demora en la aplicación a éste de los preceptos consignados en la base de la Reforma agraria, porque, aun cuando se habían iniciado al punto los aprovechamientos y fructos de las fincas enclavadas en un pedregal de 45.000 hectáreas, el carácter provisional de la concesión, a más de representar una inseguridad, impedía que un núcleo de varios centenares de aparceros y obreros agrícolas pudieran disponer de tierra para laborarla en período hábil, ya que estas operaciones preparatorias se realizan en el mes de enero.

Hoy volvemos a tratar nuevamente del asunto referente a los arrendamientos porque llegan a nosotros noticias acusadoras de que por la forma como han sido hechos los contratos se ocasiona perjuicio a no pocos arrendatarios. Expondremos los hechos.

Con fecha 3 de enero corriente, en el Ayuntamiento de Albuquerque, y ante el gobernador general de Extremadura, reunieron representantes de la Federación Local de Trabajadores, de la Sociedad Obrera El Despertar Agrícola y de la Asociación local de propietarios, para tratar de la forma de dar tierras en arrendamiento a los obreros agrícolas que las solicitan. Por los reunidos se firmó una acta en la cual se estipulan las condiciones en que el propietario cede las tierras por el presente año.

Ignoramos cómo se desarrolló la discusión entre los representantes obreros y patronales para llegar a la aprobación de las diez bases de que consta el acta; pero es lo cierto que los propietarios lograron introducir en el documento una base, la tercera, que dice textualmente: «Los propietarios podrán labrar por sí aquella cantidad de tierra que acostumbraban explotar ellos directamente en años anteriores, lo mismo que dichas tierras estén dentro o fuera de la zona arrendada.»

No más que firmada el acta de arrendamiento, los propietarios de las tierras han comenzado a labrar las tierras todas, lo mismo las que están dentro que las que quedan fuera de las arrendadas, con lo cual dejan sin pascos de invierno a los ganados, anulando con esa medida una costumbre que venía siendo observada tradicionalmente.

Ahora, pues, se encuentran los arrendatarios con que ha sido sufriendo su buena fe, porque los propietarios, firmes en el contrato aprobado, pueden labrar las tierras que les parezca conveniente, y arruinar la ganadería de los arrendatarios. Estos han reaccionado y piensan dirigirse, o lo habrán hecho ya, al gobernador general de Extremadura y al ministro de Agricultura en demanda de que sea anulado el contrato, no sólo por estimar que ha sido sorprendente su buena fe, sino porque los llamados propietarios de las tierras han arrendado una buena porción de hectáreas de la mejor clase a un Sindicato católico de propietarios de San Vicente de Alcántara, con manifiesta relajación de los precios de Albuquerque, que tienen preferencia a arrendar las tierras del término.

Véase por dónde, con apariencias legales—el acta a que hacemos referencia—los propietarios han podido, más ladinos y más hábiles que los campesinos, hacerse con la forma de perjudicar a éstos, quizá como desdeña a la victoria de la clase trabajadora al obtener el derecho—pagándole, desde luego—de cultivar los tan traídos y llevados Baldís.

Cabe la suposición de que en las esferas correspondientes se estudiará la reclamación formulada por los arrendatarios de Albuquerque y no se confirmará el abuso de que se quejan.

La legalidad y los sindicatos postales

Por causa de la dimisión ya conocida del señor Galarza ha ocupado el cargo de subsecretario de Comunicaciones don Emilio Palomo. En momentos de verdadera importancia para el futuro desarrollo y mejoramiento de los servicios y de trascendencia social para las colectividades del citado ramo de la Administración pública, llega al alto puesto el ex gobernador de Madrid. No creemos que le sean por completo desconocidos los problemas que tanto en orden profesional como en el de la sindicación tienen a tiempo pendientes de solución los trabajadores del Correo especialmente. Han alcanzado esas cuestiones resonancia bastante considerable en todos los ámbitos adecuados del país, para que no tenga formada ya una idea del sentido de las aspiraciones tendidas por sus nuevos subordinados. Para completa claridad diremos que se trata lisa y llanamente de decidir jurídicamente, puesto que, de hecho, constituye una corriente imposible de reprimir en su carrera, qué alcance da el Estado español al derecho reconocido en la Constitución a los funcionarios públicos para formar Asociaciones.

Existen diversas Agrupaciones y Sindicatos en Comunicaciones, constituidos legalmente, aunque a costa de haber visto cercenado de sus estatutos principio tan inseparable del movimiento obrero organizado como el de la lucha de clases. Mas sucede que en Cortes mantienen tal postulado social algunos de los Sindicatos, por entender, de igual modo que en sus propagandas lo vienen reconociendo miembros muy destacados del propio partido del señor Palomo, que no hay posibilidad de interpretar el antagonismo existente entre los dos elementos que intervienen en la producción sin aceptar realidad tan negada por el capitalismo.

Al convencimiento adquirido de que sin el fundamento de la lucha de clases no es posible organizar el régimen de la sociedad por los medios de producción de cambio que, de manera fatal e irremisible, ha de suceder al de economía burguesa, responde, por tanto, la decisión de los Sindicatos postales de mantener en sus reglamentos el expuesto principio del Socialismo. La historia del movimiento proletario enseña además que la sociedad mutualista profesional no ha sido ni será suficientemente poderosa para convertir en hechos prácticos la aspiración de emanciparse de la esclavitud y de la servidumbre que el sistema del salario representa y que todos los proletarios llevan desde que Marx y Engels sentaron las bases del moderno Socialismo. Puede ser auxiliares conveniente, si, en el camino de infortunio que los trabajadores han de recorrer para sortear o reducir las asechanzas que la burguesía prepara para evitar el triunfo arrollador del elemento que ha de suplantarla en la producción.

Pero bien sabemos nosotros que, pese al torpe e inútil designio del capitalismo de entorpecer con negativas y obstáculos el caminar triunfal del proletariado organizado, crea y fomenta aquel el Poder—a base de su propia vida—que dará al traste con el sistema de producción que, por ser dueño de los medios de producir, tiene a su disposición el manejo e intervención de todos los resortes favorables a su sistema de economía.

Tal es la posición actual de las dos fuerzas en pugna. Si hay deseo de encauzar esa masa obrera al servicio del Estado para hacerla consciente de su misión creadora e impedir que su poder se ejerza al margen de los órganos públicos, no es dudoso el término feliz a que puede llegarse dando entrada en la vida oficial a los Sindicatos constituidos bajo el signo de sujeción de ideales contenidos en el concepto sindical moderno. Significaría dar paso franco a una realidad que, a pesar de todos los ocultamientos, oposiciones y negativas, se abre y fraguará en lo por venir como organismo capaz y preparado para establecer la economía socialista.

Esta es la razón de poner en lugar preferente ante el nuevo subsecretario de Comunicaciones la conveniencia de legalizar la vida sindical en Correos como fundamento de toda política creadora.

Material de guerra para Hungría

VIENA, 10.—Algunos periódicos dicen que los cuarenta vagones de fusiles y ametralladoras hallados en la estación fronteriza de Hirtenberg constituyen material de guerra destinado a Hungría, contra los rumores que han venido circulando.

UN DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA La ordenación administrativa del plan para la construcción de escuelas

Reproducimos el texto íntegro del decreto de Instrucción pública que aparece ayer en la «Gaceta», y cuyo interés para los Municipios españoles es extraordinario. Cuidaremos de dedicar al tema unos comentarios para evidenciar lo que representa el importante decreto que publicamos hoy:

«La ley de 16 de septiembre de 1932 abre una etapa de vastas dimensiones históricas para la enseñanza española, ya que arbitra los medios con que subvenir a la imperiosa necesidad de construir las escuelas que ha menester el país. Mas como la grandeza del esfuerzo económico que va a realizar España es fruto de una acertada fe en la eficacia de los resultados con desvelo cuanto atañe a la inversión de estos fondos cuantiosos, así como, con conexión de este plan de la preparación de quienes han de ser en el interior de esas escuelas órganos vivos de la acción cultural a desarrollar.

Es a lo primero, a la ordenación administrativa del plan de construcción, a lo que se contrae este decreto, ya que lo segundo, cuanto afecta a la formación del maestro, ha sido atendido por reiteradas disposiciones legislativas y actos ministeriales. Empero, esa ordenación administrativa que necesitamos implantar requiere una previa liquidación de la situación existente y exige nuevos módulos legales para el mañana inmediato, módulos que serán más justos al hacerlos flexibles y dependientes de la situación económica real de cada pueblo.

Este último tema ha constituido una preocupación permanente del ministro que suscribe y de las oficinas del ministerio, y por que a su estudio y solución han consagrado un tenaz esfuerzo ha podido quizás el ministerio hallar la fórmula a que en reiteradas ocasiones, a partir del mes de marzo del pasado año, ha aludido el ministro en el Parlamento cuando de construcciones escolares se ha hablado, encerrar en la objetividad de una expresión matemática el cuantitativo de la aportación de cada pueblo para las construcciones escolares y concretar el criterio matemático con una ley administrativa que dé a ésta la sustantividad que necesita para rescatar la construcción escolar de la presión política y parlamentaria.

LAS APORTACIONES MUNICIPALES

A este efecto precisa no tener en cuenta sino factores puros; la riqueza relativa del Municipio, el esfuerzo que realice para contribuir con una cantidad que rebase el coeficiente que por razón de riqueza les corresponda aminorar y la necesidad de que haya en la ciudad o aldea, habida cuenta del tanto por ciento de analígrafos y del número de escuelas nacionales o municipales que en ella existan en relación con la población escolar.

La aportación municipal en el sentido antedicho podría precisarse, bien tomando el presupuesto ordinario de ingresos de aquellos pueblos y entidades menores, en vista de cuya miseria hubo de darse el decreto de 7 de agosto de 1931, estableciendo para ellos, en orden a la construcción escolar, el beneficio de pobreza, en cuyo caso el presupuesto de esos pueblos nos permitiría fijar la cuota contributiva municipal por habitante de hecho, mediante la cual determinar la pobreza absoluta, es decir, un número no gravosa que oficiaría de constante, ora fijando la pobreza en un punto de la escala de cuotas, punto susceptible de ser variado, movido.

A partir de esa primera fijación aritmética, fácilmente obtenible con un estudio de los presupuestos municipales, se podrá zambullido determinar la cantidad a que ascenderá en cada caso la cuota de aportación del Ayuntamiento, la cual será proporcional a la capacidad contributiva por habitante de hecho reflejada en el presupuesto ordinario de ingresos y deducida de éste:

- a) La suma de las partidas de orden de crédito; y
b) Los precedentes de operaciones de crédito; y
c) Las que obedezcan a venta de bienes, a menos que sean sobrantes de la vía pública.

El límite de coeficiente de aportación municipal obligatoria es del 5 por 100, siendo el resto aportación del Estado.

Obtenida la fórmula anterior en función de la capacidad contributiva del Municipio, y creada la escala de las situaciones en que en este respecto se pueden hallar los Ayuntamientos, escala que va de 0 a 50, se hace indispensable determinar el orden de las construcciones escolares, primero, dentro de los 50 grupos que por razón de coeficiente se dable surjan, y después, dentro de cada grupo. Un coeficiente alto o bajo no es base de prelación dentro de las normas adoptadas, sino indicación de igualdad relativa de esfuerzo; por ello las construcciones han de hacerse tomando los grupos como unidades del mismo valor y empezándolas al propio tiempo en los pueblos que ocupen el número primero de orden por razón cronológica en la serie de los grupos.

Mediante la fórmula anterior se encoge administrativamente el marco de la pobreza, y si bien hay un 0, un 1, un 2, etc., como punto de partida constituido por el grupo de aldeas, villas y ciudades miserables de algunas provincias españolas que constituyen el estrato más débil en el mapa de las finanzas municipales españolas, en cambio, salvado ese punto que puede, por ejemplo, extenderse hasta los que lleguen al 5 por 100, se despliega la escala que va desde el 1 al 50, la cual fija la aportación que corresponde a cada ciudad o aldea. Si a un pueblo le es debido aportar 1 por 100 en vista de la capacidad contributiva por habitante de hecho reflejada en el presupuesto ordinario de ingresos, y la más alta capacidad de esa naturaleza existente en España, radical, por ejemplo, en Madrid, Barcelona o Bilbao, la formación de la escala resulta de una simplicidad extrema.

Hasta hoy la rigidez legal obligaba a todos los Ayuntamientos, cualquiera que fuese su riqueza, a contribuir con el solar y un 25 por 100 del costo; pero con ello se sacrificaba a quienes se hallasen en circunstancias favorables a una aportación más elevada: es más: los pueblos que no podían contribuir con el tanto por ciento fijado por la ley, habían en el caso de esa naturaleza existido en el Estado y a menudo de alto coeficiente de analfabetismo, ésos no tenían modo legal de romper el cerco de su ignorancia, en tanto ahora será fácil a todos el vencerlo, gracias a la escala proporcional que implantamos.

LIQUIDACION DE EXPEDIENTES

Como liquidar la actual situación administrativa, los miles de expedientes ingresados en el ministerio con solicitud razonada y aportación concreta ofrecida? Qué actitud adoptar ante los edificios cuya construcción está abandonada, ora porque los Ayuntamientos no pagan, bien por que no los dotan del material obligado, ya porque los contratistas han desertado del cumplimiento de sus deberes sin entregar y terminar las escuelas?

El ministerio ha dirigido una circular a los Ayuntamientos solicitando de escuelas para que en un plazo oportuno, oferten a este departamento, cuando éstos si mantienen su oferta y están prestos a depositar la cantidad que en la solicitud señalaban.

Con quienes contesten afirmativamente se constituye un grupo, asignando el 25 por 100 de los ingresos del empréstito de «Obligaciones de cultura», a construir las escuelas de los pueblos en ese grupo incluidos, ya que, en general, los que han solicitado demuestran al hacerlo una avidez de enseñanza que necesita ser tenida muy en cuenta, pues es por sí un factor social importantísimo para asegurar la eficacia de las escuelas.

Respecto a los edificios sin terminar y abandonados, dejando a un lado la responsabilidad civil que corresponde a los contratistas que han dejado incumplidas sus obligaciones, precisa considerar los casos en que, por azares más o menos justificados, son los Ayuntamientos quienes han dejado sin concluir o indotados de material los edificios escolares. El Estado, sin duda alguna, no puede permanecer indife-

rente ante el hecho de que su esfuerzo económico se esterilice y el pueblo permanezca sin locales escolares; mas tampoco deben quedar impunes esos actos de los Concejos municipales, y a tal fin el ministerio de Instrucción pública se hará cargo de los edificios que se hallen en las condiciones antedichas para terminarlos o dotarlos de material y oticiar al departamento de Gobernación solicitando de éste que tome las medidas conducentes—si lo cree justo—para que los Ayuntamientos deudores entreguen al Estado las cantidades suplidas por éste.

UN ORGANO TECNICO

La trascendencia del plan nacional de construcciones escolares requiere un órgano técnico, en el que estén representados los tres elementos que deben asesorar acerca de las condiciones de los edificios—escolares: arquitectos, pedagogos y sanitarios. Son ellos quienes deben revisar las instrucciones hoy en vigor; son ellos quienes, al hacer concursos sobre proyectos de edificios escolares, habrán de procurar crear tipos por regiones geográficas no administrativas, con la indispensable flexibilidad a que obligan, aun dentro de los tipos, los materiales de construcción que ofrecen las condiciones geológicas de las inmediaciones a los núcleos urbanos; y son ellos quienes, al determinar los costos admisibles, habrán de procurar que nunca exceda la aportación del Estado de 20.000 pesetas por grado, si bien computando como tal en los grupos escolares que excedan de seis u ocho grados, el comedor, cocina, departamento de duchas, piscinas, sala de reconocimiento con servicio médico y casa de conserje. La razón que nos lleva a poner el límite de 20.000 pesetas a la aportación del Estado es que esta cifra ha servido de estándar para fijar en cuatrocientos millones la cantidad que ha menester España para levantar las 20.000 escuelas que precisa.

Por último, queremos dejar a los Ayuntamientos, no sólo vía libre para que acometan por sí construcciones escolares con el visto bueno del ministerio a los planos, sino que deseamos estimularlos, y a este fin, en vez de 9 y 10.000 pesetas por escuela unitaria o grado, respectivamente, como se les abonaba hasta ahora, les ofrecemos 10 ó 12.000 pesetas, según se hallen en el primero o en el segundo caso. Con ello aspiramos a movilizar la actividad municipal, a absorber mano de obra parada y a dotar con la mayor riqueza posible a España de los edificios acogedores que nuestra infancia necesita.

EL ARTICULADO

Por las razones expuestas, el presidente de la República, a propuesta del ministro de Instrucción pública y de acuerdo con el Consejo de ministros, decreta:

Artículo 1.º Los expedientes sobre construcción de escuelas que hayan ingresado en el ministerio antes de 1 de enero, y a cuyas peticiones, a virtud de las circulares de la Dirección general de Primera enseñanza, haya seguido o siga el depósito de la cantidad con que se obligaron a contribuir para la construcción de escuelas, formarán una unidad o grupo y se dedicará a la erección de esas escuelas en su comienzo un mínimo del 25 por 100 de los ingresos del empréstito de «Obligaciones de cultura», cuantía que sólo disminuirá cuando no lo exija el volumen de obras susceptibles de ser ejecutadas en el año de entre las incluidas en este grupo o cuando lo que reste por construir no requiera la adscripción de un porcentaje tan alto.

Art. 2.º El orden que habrá de seguirse para la construcción dentro del grupo antedicho será el que les corresponda con la fecha de confección del proyecto. En adelante, todo proyecto que haya de ejecutarse en el ministerio se hará con arreglo al orden de entrada.

Art. 3.º Las solicitudes que sean dirigidas al ministerio con posterioridad al 1 de enero de 1932 demandando se instruya un expediente para construcción de escuelas habrán de venir acompañadas de una copia, certificada por el gobernador civil de la provincia, del presupuesto municipal.

Art. 4.º Los Ayuntamientos están obligados a ofrecer terreno para levantar el edificio, a más de la cantidad que les corresponde por razón de

su capacidad económica, determinándose ésta con arreglo a las siguientes normas:

- a) Se deducirá de la suma de ingresos del presupuesto ordinario del Municipio o entidad inferior: 1. La suma de las partidas de orden de crédito; y 3. Los ingresos debidos a enajenación de bienes, a menos que sean sobrantes de la vía pública.

b) Lo que reste del presupuesto ordinario de ingresos sirve para precisar la cuota que cada habitante de dicho presupuesto y reflejar, por tanto, su capacidad económica.

c) Si la aportación obligatoria máxima de los Municipios, a los efectos de las construcciones escolares, la fijamos en el 50 por 100, cantidad que corresponde a Madrid a virtud de la ley votada en Cortes, resultaría que, una vez determinada con arreglo a las normas anteriores, la cuota por habitante de hecho en el presupuesto ordinario de ingresos del Municipio de Madrid, la relación existente entre la cuota antedicha y el 50 por 100 con que Madrid contribuye a la construcción escolar será la que sirva para precisar la cuota de cada pueblo y el tanto obligado de su aportación.

d) El ministerio otorgará el beneficio de pobreza a aquellos pueblos a los cuales, aplicada la escala que resulta de la norma antes expuesta, aparezcan obligados a una aportación que no exceda del 5 por 100. Este tipo puede variarse con carácter general por acuerdo del Consejo de ministros, habida cuenta de la situación de los pueblos.

Art. 5.º El Municipio que desee una situación preferente en el orden de construcción podrá obtenerla, ora ofreciendo una aportación superior en un 5 por 100 al coeficiente que le corresponda por razón de capacidad económica, bien concertando con el Estado la construcción de cuantas haya menester la ciudad o provincia, a base de contribuir con el 50 por 100. El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes asignará a la realización de esas obras preferentes la cantidad que haya sido concertada como aportación anual o se calcule necesaria para el desenvolvimiento en el año del plan particular. El ministerio dará facilidades económicas para que los Municipios que se hallen en las condiciones indicadas en este artículo puedan imprimir a sus construcciones escolares un ritmo más vivaz del que hubiera sido señalado en los conciertos.

Art. 6.º Al formar la escala de aportaciones, según los principios que determina el artículo 4.º, se constituirán tantos grupos de Municipios como números enteros resulten en la escala—eliminando a tal fin las fracciones decimales—, y se comenzarán las construcciones o se ofrecerá al menos la posibilidad de que se hagan simultáneamente en todos los pueblos que ocupen el primer lugar por razón de petición dentro de cada grupo. Los Municipios o entidades beneficiarias de la pobreza constituirán un solo grupo.

Art. 7.º Los edificios—escolares cuya construcción esté abandonada por haber dejado incumplidas sus obligaciones los contratistas o por haber confiado el Estado en que los Ayuntamientos harían las aportaciones a que la ley les obligaba o que, si bien terminada la construcción, no están acaudalados al servicio de la enseñanza por no haber cumplido los Ayuntamientos con el mandato legal de proveerlos del mobiliario indispensable, se hará cargo de ellos el Estado para ponerlos en funcionamiento, dando cuenta en el primer caso a los Tribunales de Justicia, a los que haya lugar, y en el segundo y tercero al ministerio de la Gobernación, para que adopte las determinaciones que juzgue más eficaces a fin de que los Municipios deudores hagan efectivas al Estado las cantidades a tal efecto por éste suplidas. El Estado no subvencionará construcción alguna escolar en los pueblos deudores en tanto no liquiden estos sus obligaciones pendientes.

Art. 8.º Las Provincias, Municipios o entidades menores que deseen construir por sí sus escuelas con subvención del Estado podrán hacerlo como hasta ahora, previa aprobación de sus planes por el ministerio, y disfrutarán de un auxilio de 10.000 pesetas, si la escuela es unitaria, y de 12.000 por grado si se trata de una graduada. Se computará como tal, en los Grupos escolares que tengan un mínimo de ocho grados, el comedor con cocina, departamentos de duchas, piscinas, sala de reconocimiento médico, con dispensario y casa del conserje.

La subvención se abonará en dos plazos: el primero, al cubrir aguas, y el segundo, al terminar el edificio y ser reconocido y recibido por el ministerio.

Art. 9.º Salvo los casos singulares que puedan derivarse de los compromisos legales existentes con algunas ciudades o de las construcciones escolares conmemorativas de nombres ilustres, aportará el Estado no más de 20.000 pesetas por grado escolar en las construcciones hechas por el Ayuntamiento municipal, entendiéndose este grado en la forma expuesta en el artículo anterior.

Art. 10. Se crea un órgano técnico en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, compuesto de dos pedagogos, tres arquitectos, un médico sanitario, el director general de Primera enseñanza, como presidente, y el jefe de construcciones escolares del ministerio, como secretario, cuyas funciones serán:

- a) Revisar las instrucciones técnicas sobre construcciones escolares hoy en vigor y proponer al ministerio, con toda urgencia, las modificaciones que considere oportunas.
- b) Abrir concursos de proyectos sobre edificios escolares, procurando al hacerlo crear tipos para cada región geográfica, si bien haciendo posible que un mismo tipo pueda realizarse como lo permitan los materiales de construcción disponibles en las inmediaciones de los núcleos urbanos.
- c) Proponer al ministro las recompensas que deben ser ofrecidas en los concursos y escoger los proyectos que considere mejores; y
- d) Proponer al ministro un plan de reorganización de servicios de construcciones escolares.

ARTICULO ADICIONAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las contenidas en este decreto.

Los parados yanquis

NUEVA YORK, 10.—Según datos de la Federación Americana del Trabajo, había en los Estados Unidos en el mes de diciembre último 11.590.000 parados.

FACETAS DE PARIS

Ante el Japon, chitón

La actitud francamente agresiva del Japon contra China es cosa que no ofrece la menor duda, salvo que los doctos señores que dirigen la Sociedad de Naciones se empeñen en cuestionar en cuestiones internacionales han llegado a escrutar tan originalmente los problemas que pueden dividirse, y dividen, efectivamente, no a los pueblos, sino a las burguesías de esos pueblos, que sus conclusiones suelen ser casi siempre contrarias a las obtenidas por los restantes mortales menos afortunados, que juzgan los asuntos teniendo en cuenta solamente el sentido común y la justicia. Mientras hombres como León Blum y Albert Bayet reclaman imperiosamente y sin probabilidades de éxito que la Sociedad de Naciones recoja y exprese con un juicio suyo oficial el fallo que todos los miembros de la guerra han dictado ya en esta gravísima cuestión del Extremo Oriente, los señores que tienen por el mango la sartén de Ginebra se obstinan en no pronunciar la sentencia moral que todo el mundo espera de ellos. Y el silencio de la Sociedad de Naciones, silencio que se traduce en complicidad evidente contra China, tampoco se ve turbado por la más leve opinión de Inglaterra o Francia, con lo cual no hay que temer bajar por ahora las acciones de los fabricantes de municiones de guerra.

Las naciones poderosas no se atreven a indagar sobre el Japon, a decirle que su actitud es una transgresión flagrante del pacto de la Sociedad de Naciones, una violación del derecho de gentes y una perturbación de la paz que puede traer catastróficas consecuencias.

La ingenuidad de Albert Bayet, mayor que la bondad de su carácter, le ha llevado sin duda a escribir esta mañana en «La République»: «O la Sociedad de Naciones actuará o firmará ahora su decreto de muerte.» ¿Acaso es la primera vez que la Sociedad de Naciones pone de relieve esta verdad inconcusa: que en Ginebra no hay más voluntad que la impuesta por cuatro o cinco potencias, y que todos los demás pactos, tratados, convenciones, acuerdos, etc., se convierten en papeles atrojados cuando llega el instante de aplicarlos contra algún país poderoso? Así es que no espere el señor Bayet una rectificación de conducta por parte de la Sociedad de Naciones, ni menos que la persistencia en su actitud produzca su muerte. De aquí a varias semanas, cuando los japoneses hayan arrasado varios pueblos chinos, asesinado a multitud de ancianos, mujeres y niños inocentes, es casi seguro que la Sociedad de Naciones se decidirá a nombrar una Comisión que vaya a informarse sobre el terreno. La cosa puede parecer clara al mundo entero, pero los peritos de Ginebra son personas de una sensibilidad tan diferente que lo que para la gente vulgar es claro como el agua, para ellos, que son la quintaesencia del espíritu, puede ofrecer sus dudas, no siendo entonces admisible que se les quiera obligar a emitir un fallo sin haberse enterado antes perfectamente de lo que pasa.

AGLAU Paris, 5-I-933.

Conferencia de Ossorio y Gallardo

El lunes por la tarde ocupó la tribuna del Ateneo don Angel Ossorio y Gallardo para disertar sobre el tema del pensamiento político de la España de hoy.

El conferenciante analizó en los comienzos de su discurso los conceptos con virtualidad bastante para sostener a los pueblos habían venido a sustituir las ideas fundamentales de la historia del siglo pasado. Dijo que nos halláramos ante un crujido del pensamiento universal, y agregó que lo más terrible era que a una juventud inteligente empezaba a parecerle odiosa la democracia y a creer que el liberalismo era pecado; pero el peligro no estaba en esta desviación de la juventud, sino en que la defensa de los principios liberales estuviera en aquiescencia hasta ahora, sólo movieron los labios para escarnecerlos y que fueran aquellos atacados por los que sintieron siempre estos ideales.

Puso un ejemplo de cómo entendían la libertad un anarquista, un socialista y un hombre liberal, y refiriéndose en aquél al problema de la circulación, dijo que el primero lo dejaría a la iniciativa de cada peatón, el segundo al imperio del que mandaba sin posible discusión, y el liberal a la obediencia de una ley dictada por los representantes del pueblo.

Asegura que no pueden resultar en modo alguno peligrosas para la República las soluciones aplicadas al problema religioso, y niega veracidad al hundimiento económico, que con trágica e histriónica voz preconizan los enemigos del régimen.

De hecho—continúa diciendo—se ha conseguido una estabilización del cambio, que no logran los Gobiernos desde hace año y medio. Y aparte de esto, posesión de datos, facilitados por varias empresas de distribución de genero, que prueban que el desarrollo económico del país y sus rendimientos no son escasos, sino satisfactorios. Hay incluso una entidad bancaria, muy popular y conocida, que al pagar el 6 por 100 de dividendo en sus acciones pide perdón a los accionistas, explicando que hubieran podido repartir mayor cantidad de haberlo consentido el Consejo Superior Bancario.

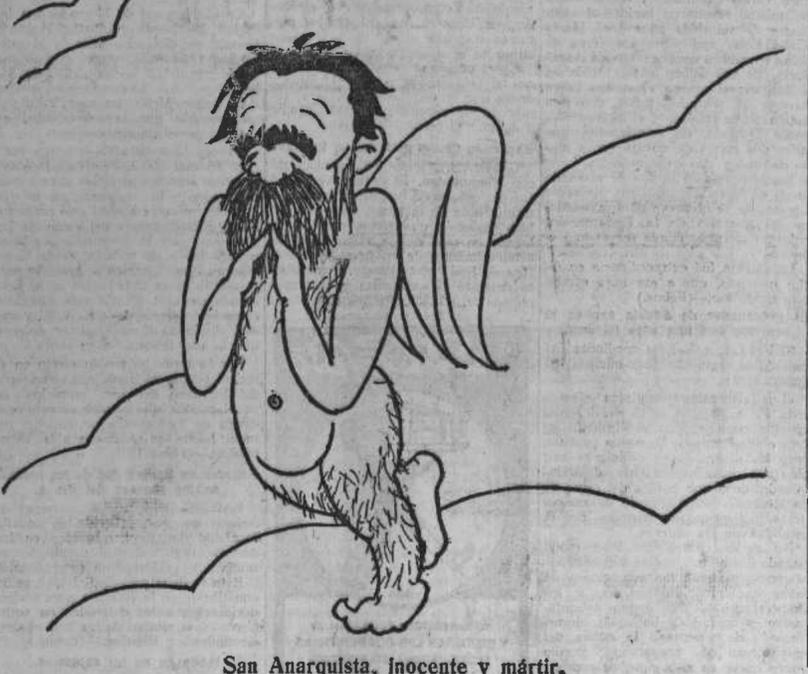
Elogia después la labor de las Cortes, que elvan año y medio reunidas, trabajando muchas veces día y noche, moviéndose siempre por estruendos marcialmente políticos; hay un jefe de Estado modelo de pulcritud, de decoro y de lealtad; hay unos ministros que llevan veinte meses de desamparando sus carteras, y hay un tono de elevación en la conducta, de publicidad en los móviles, de lealtad en el trato, que constituye una mejora indiscutible para España.

Refiriéndose a los hombres que actualmente gobiernan, dice el orador que el preguntaría dónde estarán aquellos políticos que, colocados en igualdad de circunstancias, hubieran causado en su país más beneficios y menos estragos que ese puñado de españoles que están procurando sacar a España de una situación angustiosa.

Al terminar su conferencia, y durante ella, el señor Ossorio y Gallardo fué extraordinariamente aplaudido.

INFELICES, por Arribas

Según «C. N. T.», ésta no es su revolución y el movimiento está hecho para perseguirlos y encarcelarlos.



San Anarquista, inocente y mártir,

LA INTENTONA ANARCOSINDICALISTA

Los sindicalistas pretendieron declarar aver la huelga general en Valencia y en Sevilla

En Valencia.

Carácter del movimiento. VALENCIA, 10.—Ha sido repartida en Valencia y en algunos pueblos de la provincia una hoja, en la que se dice que la Confederación Nacional del Trabajo y la Federación Anarquista Ibérica han declarado la huelga general insurreccional; que no se trata de una huelga revolucionaria como protesta contra los desmanes y atropellos de que son objeto los obreros por parte de todos los Gobiernos, sean del matiz que sean, sino de una revolución de carácter social, de una insurrección popular.

Tal es, en efecto, el carácter de este movimiento, y así se ha hecho patente en los pueblos de la provincia, donde los sucesos han tenido la importancia ya conocida y en los cuales los revolucionarios han dado vivas a la anarquía y al comunismo. Los primeros disturbios del día han ocurrido en la plaza del Mercado, donde los revoltosos se han presentado con el propósito de que las huertaneras secundaran la huelga, abandonando los puestos, cosa que no lograron por haber sido puestos en dispersión por la fuerza pública.

A consecuencia de esto, y en las inmediaciones del mercado Central, los huelguistas han hecho frente a los del orden, entablándose un tiroteo entre ambos bandos, que ha tenido su principal repercusión en la calle de Santa Teresa, a la que afluyen varias angostas callejuelas, que prestan fácil escondite a los fugitivos. El tiroteo fué causa de que los comercios comenzaran a cerrar y que se produjeran las inevitables carreras y sustos. También se cerraron las puertas del mercado Central, dejando solamente abierta media hoja, debidamente custodiada por los guardias.

La versión de este incidente corrió con extraordinaria rapidez por toda la ciudad, produciendo la consiguiente intranquilidad en todas partes. Por si esto no bastara, en la plaza de Castelar, donde se había formado un numeroso grupo de huelguistas, frente al Ayuntamiento, arrojaron éstos una bomba sobre un coche de guardias de asalto que prestaba allí servicio de vigilancia. La bomba, cuya mecha había encendido fué el jefe del grupo, Pedro Martínez, y el golpe apagó la mecha. Con este motivo la fuerza cargó sobre el grupo, que echó a correr en todas direcciones, aprovechando la extraordinaria concurrencia de público que a estas horas circula por la citada vía. No se han practicado detenciones y hubo el consiguiente tiroteo contra los fugitivos. Las carreras y sustos se han sucedido durante algún tiempo en todas las calles vecinas, y principalmente en la plaza de Castelar, cuyos comercios cerraron por completo.

Renacida la tranquilidad, la fuerza invitó a los comercios a abrir de nuevo, y así se hizo, quedando protegidas las puertas por parejas de seguridad. Numeros de dicho Cuerpo patrullaron constantemente sin darse punto de reposo. A las tres de la tarde bajaba el Tros Alt un tranvía, que había sido volado por los revoltosos a primera hora de la mañana. Era el número 144 y presentaba visibles desperfectos. Lo custodiaba la guardia civil y se dirigía a las cocheras para su reparación. El momento en que se llevó a cabo el vuelco de este tranvía fué muy emocionante, pues lo hicieron en un brevísimo tiempo y sin dar siquiera tiempo a sus ocupantes para que desalojaran el vehículo.

A primera hora, en el Grao, los huelguistas lograron paralizar la circulación de tranvías, quedando incomunicado en este sentido el Grao con Valencia. Poco después pudo reanudarse la circulación. Nuevo tiroteo. Varios periodistas que a las once de la mañana se dirigían en un tranvía al puerto, fueron recibidos en la calle Mayor del Grao con una bomba que los revoltosos arrojaron al paso de una camioneta que llevaba carga de naranja. El susto y la alarma entre los ocupantes del tranvía fueron enormes, y hubo quien se refugió bajo los asientos, mientras la fuerza pública—guardia civil, de asalto, de seguridad y municipal—comenzó un nutrido tiroteo, que duró unos diez minutos.

La fuerza pública, que también era hostilizada por los huelguistas, hizo sonar el silbato de socorro, indicando al retén del puerto la necesidad de refuerzos, que acudieron rápidamente y pusieron en fuga a los revoltosos. Un carabinero que vestía de paisano persiguió a los fugitivos y logró detener a uno de ellos.

Manifestaciones del gobernador civil de Valencia, señor Doperto. VALENCIA, 10.—El gobernador ha recibido a los periodistas a la una, manifestándoles que a primera hora de la madrugada se oyeron varias explosiones, que no han producido daños de ninguna clase por cuanto no ha sido posible precisar el lugar o lugares donde tuvieron efecto. Después de esto, la noche transcurrió tranquila. Esta mañana han sido abusados los mercados como de ordinario. Agregó el gobernador que el paro es completo en el puerto, habiendo quedado paralizados como consecuencia de ello el transporte y otros oficios.

En los pueblos de Pedralva y Bugarrá la tranquilidad es ya completa. En Bugarrá han sido detenidos el alcalde y el primer teniente de alcalde por recaer en ellos fundadas sospechas de complicidad con los revoltosos. Añadió el gobernador que, en Bugarrá habían sido cortadas las comunicaciones y encendido el archivo municipal. En la misma población tuvieron sitio el cuartel de la guardia civil durante varias horas. En el local del Sindicato se refugiaron hasta dieciocho revoltosos, que fueron detenidos a la llegada de las fuerzas. Entre los detenidos figuran el alcalde, dos alguaciles y dos vigilantes. La fuerza pública se ha incautado de cinco pistolas cargadas, siete carabinas, una escopeta, dieciocho cartuchos de dinamita y cinco bombas de mano, además de gran cantidad de cápsulas, mechas, fulminantes, etc.

Los guardias se trasladaron desde este pueblo al de Benaguacil, con una sección de ametralladoras, porque, al parecer, el vecindario se opuso a que entrara una brigada obrera de la Telefónica para reparar las averías causadas en la línea por los revoltosos. Parece que en Tabernes de Valldigna grupos de extremistas tratan de impedir la salida de los detenidos. VALENCIA, 10.—Noticias recibidas a última hora aseguraban que en Tabernes de Valldigna varios grupos intentaban impedir que los detenidos fuesen trasladados a Valencia. El Ayuntamiento, integrado por afiliados al partido radical socialista, ha telegraphado al Circo de ésta pidiendo que acudieran en su ayuda. Es de suponer, desde luego, que el gobernador habrá enviado fuerzas para auxiliar los ánimos y trasladar los detenidos a Valencia.

Posteriormente se decía que los detenidos se hallaban ya en camino.—(Febus.) Un capitán de la guardia civil es tiroteado en las inmediaciones de Bétera. VALENCIA, 10.—A última hora de esta tarde, al tener noticia de que eran conducidos al Gobierno civil los detenidos en Bétera, marchó al puente de madera el capitán de la guardia civil señor Uribe, que ocupaba un auto particular. Al llegar a la plaza de Santa Mónica y ser divisado por un grupo de individuos que se habían apostado en una calleja, hicieron sobre él varios disparos, a los que contestó el capitán, sin que ninguno de ellos hiciera blanco.—(Febus.) Se han paralizado los trabajos de carga y descarga en los muelles de Valencia-Grao. VALENCIA, 10.—Hasta ahora el paro no había alcanzado a las estaciones de ferrocarriles; pero hoy, obligado por las coacciones de los anarcosindicalistas, no acudió al trabajo el personal de carga y descarga de mercancías en los muelles de Valencia-Grao, pequeña velicidad y de los ferrocarriles del Norte.—(Febus.) En Mislata, una manifestación se enfrenta con la fuerza pública. VALENCIA, 10.—En la tarde de hoy debía de haberse celebrado en el Colegio Médico una reunión para tratar de asuntos relacionados con los médicos de Cheste. Los médicos de esta población acudieron a la convocatoria, pero no pudieron llegar a Valencia porque en Mislata un grupo les interceptó el paso. En esta población de Mislata parece ser que habita la madre de un deportado, la cual, al frente de una manifestación, hizo esta mañana frente a la fuerza pública cuando ésta acudió para restablecer las comunicaciones interrumpidas, en cuyo momento los médicos llegaban a la población, viéndose obligados a regresar a su pueblo de partida.—(Febus.) Es detenido un sujeto que había colocado una bomba en un tranvía. VALENCIA, 10.—En el tranvía número 6, que hace el trayecto de Ruzaña a la calle de Sagunto, ha sido colocada una bomba. La guardia civil que escoltaba este coche vió el artefacto en un rincón del coche antes de que aquel estallara, pudiendo evitar la explosión. La pareja interrogó a los ocupantes del vehículo y detuvo al que colocó el artefacto. Se le preguntó que por qué hacía eso, que tanto daño podía causar, y contestó: «Para que desaparezca todo pronto».—(Febus.) Estalla un artefacto en la estación del Grao. VALENCIA, 10.—En la estación del Norte, del Grao, ha estallado una bomba, que fué colocada en la puerta de la sala, causando enormes destrozos, pero sin que produjera desgracias personales. En estos momentos acaban de hacer explosión otras dos bombas. Se ignora el lugar en que estallaron, aunque se dice que una hizo explosión en la vecindad de la población de Moncada y otra en la calle de Sagunto.—(Febus.) Llegada de detenidos a Valencia. VALENCIA, 10.—Esta tarde han sido traídos al Gobierno civil 9 detenidos de Cullera, 13 de Mislata, 16 de Pedralva y 10 de Bugarrá. Otros 32 detenidos en Valencia han ingresado ya en la Cárcel. Entre los detenidos de Bugarrá figura un muchacho de unos diecisiete años, que fué cogido cuando llevaba las bombas con que se proponían volar el puente de aquella población. Se llama Vicente Quiliez Tarín, y ha ingresado en un asilo en atención a su edad. Hallazgo de bombas. VALENCIA, 10.—Se han recogido bombas sin disparar en la plaza de la estación del Ferrocarril Central de Aragón y en la parte posterior de las oficinas de la Electricidad, en la calle de María de Molina. Recogida de bicicletas. VALENCIA, 10.—Pasan de rion las bicicletas recogidas hasta ahora en el Gobierno civil, pues parece ser que las órdenes de pueblo a pueblo se transmitían por gentes que utilizaban este medio de locomoción.—(Febus.) Tiroteo entre guardias y revoltosos. VALENCIA, 10.—A las cinco y media han intentado los revoltosos volcar y quemar en Valencia un tranvía de los que hacen el servicio entre la capital y las afueras, en las inmediaciones de las Torres de Serranos. Advertidos los guardias, se dirigieron hacia los revoltosos, sañotando-

les a que desistieran de sus propósitos; pero lejos de atender la indicación se revolvieron contra la fuerza, agrediendo a tiros y provocando con ello un intenso tiroteo.

En Murcia. Intento de asalto a la Unión Española de Explosivos de Murcia.—Entre el guardia y los revoltosos se sostuvo un tiroteo que duró más de media hora. VALENCIA, 10.—Esta madrugada, a las tres, un grupo formado por cinco individuos armados de pistola, se presentaron en el local que la Unión Española de Explosivos posee en las inmediaciones del antiguo castillo de Montegudo, a espaldas del peñón en que se levanta el monumento al sagrado corazón de Jesús, y rodearon la casa del guarda, José Alcántara, que se hallaba en ella con su mujer y cinco hijos de corta edad. El guarda, que se hallaba despierto, al oír los ladridos de varios perros, se asomó a una de las ventanas para averiguar las causas de la inquietud de los perros, logrando ver a uno de los asaltantes, que empuñaba una pistola. Suponiendo que trataban de cometer algún desmán, el guarda cogió su rifle y disparó contra el desconocido, sin hacer blanco. Los asaltantes replicaron inmediatamente a tiros, mandando a las fuerzas un grupo de individuos que estaban apostados por las inmediaciones abrió fuego contra él, alcanzándole un proyectil en el brazo izquierdo. Las fuerzas de asalto y otras de la guardia civil del cuartel de la barriada, inmediato al lugar de la agresión, hicieron fuego contra el grupo, hiriendo al paisano Manuel Hernández Flores, de veinticuatro años de edad, cuyo estado es grave, pues una bala le atravesó la garganta, interesándole la tráquea.

Descubrimiento de tres bombas. SEVILLA, 10.—Posteriormente, en la calle de Diego Merlo, en un retrete de la casa número 8, fué encontrada una cesta en cuyo interior había tres bombas, una de ellas de cuatro kilogramos de peso y las otras de tres. Se dió aviso al camión blindado, que las recogió y llevó al parque de artillería para su destrucción. Tranquilidad por la noche. SEVILLA, 10.—Desde las nueve de la noche la tranquilidad es absoluta en Sevilla, no habiéndose registrado nuevos incidentes. Detenciones y recogida de armas. SEVILLA, 10.—Se han practicado más de treinta detenciones, entre ellas cuatro de mujeres. Los detenidos están en una de las dependencias de las Casas Consistoriales con guardias de vista. Las armas intervenidas son numerosas y de todas las clases, entre ellas algunas escopetas de fuego central, pistolas, hachas, puñales y navajas. Los cartuchos de las escopetas tenían balas dentro.—(Febus.)

En Jerez de la Frontera. En la casa de un diputado radical estalla una bomba. JEREZ DE LA FRONTERA, 11 (2.40 m.).—Esta noche, en el zaguan del domicilio del diputado a Cortes y cirujano don Fermín Aranda, hizo explosión una bomba. La detonación se oyó en toda la población, causando gran alarma. La explosión arrancó de cuajo la puerta y hundió la techumbre. La familia del señor Aranda acababa de cenar, salvándose por casualidad. Los guardias de seguridad persiguieron a los supuestos autores de la agresión, cruzándose numerosos disparos; pero los individuos lograron desaparecer. El suceso parece relacionado con el boicoteo que le tenían decretado al señor Aranda los obreros horticultores.—(Febus.)

En Granada. Es herido el secretario de la Sociedad Socialista de Guéjar de la Sierra. GRANADA, 10.—Una Comisión de Guéjar de la Sierra se entrevistó con el gobernador, y cuando regresaba al pueblo se entabló un tiroteo con unos desconocidos, en el que resultó herido un obrero. De Guéjar de la Sierra salieron fuerzas de la guardia civil para el lugar del tiroteo; pero ya los agresores habían huido. A última hora de la madrugada ingresó en el Hospital el camarada José Castro Rodríguez, de cuarenta años, que en el suceso anterior había resultado con un balazo de pistola en el muslo izquierdo. Es secretario de la Sociedad Obrera Socialista e ignora qué queden ser los agresores. El herido iba acompañado de Andrés Rodríguez Romero, que al oír los primeros disparos huyó, sin que hasta ahora se sepa su paradero. En el pueblo se produjo tal alarma, que el médico, por temor de autoritarismo se escoltaron y ante el temor de ser agredido, no pudo acudir a auxiliar al herido.—(Febus.) Explosión de dos petardos en Granada. GRANADA, 10.—El día transcurrió con tranquilidad. El orden público no fué perturbado en ningún momento. A última hora de la tarde, sin embargo, hizo explosión un potente petardo colocado en uno de los escaparates del establecimiento de orfebrería y escultura de José Navas Parejo. El artefacto destruyó el escaparate y bastantes objetos artísticos expuestos en él, cal-

ándose las pérdidas causadas en cinco mil pesetas. Algunos trozos de metal alcanzaron a las piernas a José Martín Segura, de cincuenta y cuatro años, albañil, y a Francisco Ortega López, de veintiocho, electricista. Ambos heridos fueron asistidos en la Casa de Socorro, siendo calificado su estado de pronóstico reservado. Una hora después estalló otra en una ventana de la Casa de Banca de Ríos y Rodríguez, causando destrozos de escasa importancia. El artefacto hirió a Manuel González Reyes, de cincuenta y cinco años, de oficio zapatero, que pasaba por aquel sitio.—(Febus.)

En Barcelona. Después de los sucesos de Barcelona. Comentarios de la prensa. BARCELONA, 10.—Toda la prensa de Barcelona, a excepción de «Solidaridad Obrera», condena en tonos de gran energía los hechos desarrollados el pasado domingo en Barcelona y en otras poblaciones de Cataluña.—(Febus.) Clausura de los Sindicatos. BARCELONA, 10.—Esta mañana la Brigada social recibió orden de proceder a la clausura de Sindicatos. A la una y media de la tarde habían sido clausurados los de los ramos del vidrio, construcción y de la madera. En este último fueron recogidas hojas clandestinas referentes al conflicto que sostiene. Parece que esta tarde se procederá a la clausura de otros Sindicatos. En el puerto han acudido al muelle los obreros que efectúan la contratación, pero sólo han sido contratados los pertenecientes a la Unión General de Trabajadores, por haberse negado los afiliados a la C. N. T. a ser contratados. Estos han observado una actitud pacífica.—(Febus.) Manifestaciones del señor Maciá. BARCELONA, 10.—El presidente de la Generalidad, al recibir a mediados de los periodistas, manifestó su satisfacción por la actitud del pueblo de Cataluña con motivo de los recientes sucesos. —Cada día estoy más admirado—añadió—de nuestro pueblo. Como ustedes saben, a pesar de los trágicos incidentes del domingo, el lunes todo el mundo fué al trabajo. Esto significa una reacción ciudadana admirable. Comentó a continuación la falta de ambiente de la F. A. I. entre los obreros, cansados ya de estas cosas. Agregó que mañana asistirá al entierro del mozo de escuadra y del guardia de seguridad asesinados el domingo. La Generalidad ha acordado conceder a la madre del mozo de escuadra una pensión diaria vitalicia de 2,50 pesetas.—(Febus.) Fallece otra persona herida en los sucesos. BARCELONA, 10.—Desde el Hospital Clínico han comunicado hoy el fallecimiento de Rafaela Blázquez, de setenta y dos años, que en el tiroteo de la rambla de Santa Mónica recibió un balazo en el vientre.—(Febus.) El atentado contra el señor Anguera de Sojo fué en la calle. BARCELONA, 10.—El presidente de la Audiencia ha visitado al gobernador civil. Este manifestó a los periodistas que el atentado contra el señor Anguera de Sojo el pasado domingo se realizó en la calle de Tallers, cuando regresaba de despedir al ministro de Agricultura. Unos desconocidos arrojaron una bomba contra el coche y dispararon sus pistolas. La policía persiguió a los agresores y logró detener a uno de ellos. La guardia civil capturó a otro, y a los dos les fueron ocupadas armas. Los detenidos pasaron al Juzgado de guardia.—(Febus.) Manifestaciones del gobernador de Barcelona.—Diversos Sindicatos clausurados.—Los extremistas preparan la huelga del ramo de luz y fuerza. BARCELONA, 10.—Al recibir a los periodistas el gobernador les ha confirmado la clausura de los locales de Sindicatos. Estos han sido: en la ciudad, los de la Madera, del Vidrio, de la Construcción, Textil, Transportes y del ramo del Agua. En las provincias se han clausurado el Sindicato de Oficios Varios de Monistrol, por haber pretendido la Junta cortar los cables de la fábrica de electricidad y dejar la población a oscuras; la Federación Local de Sindicatos obreros de Tarrasa y los Sindicatos únicos de Ripolllet, Suria y Sallent. En el Hospital de Manresa han fallecido los heridos Antonio Martínez García, de dieciocho años, y Ramón Codina Casas, de veinte, este último presidente del Sindicato único de Sallent. El señor Molés ha manifestado a continuación que la tranquilidad en toda la provincia era completa. «Ahora bien—añadió—; tengo noticias de que los extremistas intentan provocar huelgas parciales para seguir manteniendo la excitación en la ciudad. La primera huelga que preparan es la de los obreros del ramo de luz y fuerza, con la pretensión de unas nuevas bases de trabajo, desde luego inadmisibles. También se por otra parte que la masa trabajadora se ha percatado de que se pretende utilizarla como instrumento de la F. A. I., y que está dispuesta a no obedecer órdenes que la van llevando a su ruina.» Por la tarde ha tenido efecto en el vecino pueblo de Sardañola el entierro del hermano del juez municipal de aquel pueblo, que resultó víctima ocasional de los sucesos de Ripolllet, al hacer frente los sediciosos a la fuerza pública.—(Febus.) Fallecen en Sallent dos de los heridos en los sucesos del día 8. BARCELONA, 10.—Comunican de Sallent que han fallecido en aquella localidad dos de los heridos en los sucesos registrados el domingo con motivo de la intentona extremista. Esta tarde el juez de Sabadell se ha constituido en la Jefatura para recibir declaración a los detenidos en aquel Centro con motivo de los hechos desarrollados en Ripolllet.—(Febus.) Hallazgo de un explosivo. BARCELONA, 10.—Esta tarde, en

la calle de la Paja, ha sido recogida una bomba de choque que estaba en el borde de una acera. Con las debidas precauciones fué llevada al campo de la Bota.—(Febus.) Un manifiesto de la Federación Local de la Unión General de Trabajadores. BARCELONA, 10.—La Federación Local de la Unión General de Trabajadores ha hecho pública una nota, dirigida a la clase obrera y a la opinión pública, en la que se protesta de la actuación de determinados elementos, que han ensangrentado la ciudad sin finalidad ni objeto determinado. También felicita a la clase obrera por haber acudido al trabajo, haciendo fracasar el intento de huelga general. Termina instigando a los obreros a abandonar determinadas organizaciones.—(Febus.) En Barcelona ha quedado restablecida la tranquilidad. BARCELONA, 10.—En Barcelona la normalidad parece asegurada. En el centro de la ciudad se han disminuido las precauciones de estos días. Sin embargo, fuerzas de seguridad siguen patrullando por las calles, aunque en número menor que los días anteriores.—(Febus.) Agentes de la brigada social de Barcelona clausuran varios Centros afectos a la C. N. T. BARCELONA, 10.—Durante la tarde de hoy, los agentes de la brigada social han seguido dedicados a clausurar los locales de los Sindicatos afectos a la C. N. T. Además de los clausurados esta mañana han quedado cerrados los locales de los Sindicatos de Transportes y de la Metalurgia, sin incidentes dignos de mención. Probablemente a primera hora de la noche quedarán clausurados los restantes locales.—(Febus.) Cinco pistoleros recorren en una camioneta la ciudad de Barcelona y siembran la alarma entre los transeúntes. BARCELONA, 10.—A las nueve de la noche han llegado a la Jefatura de Policía noticias de que circulaba por la ciudad una camioneta, cuyos cinco ocupantes amenazaban con pistolas a los transeúntes. Se ordenó la salida de cuatro camionetas con guardias de asalto para cazar a los pistoleros del citado vehículo. Hasta la hora presente no se tienen noticias de que haya sido detenida, a pesar de que los guardias de asalto tienen datos concretos de distintos puntos de la ciudad por los cuales ha circulado la camioneta misteriosa. Se supone que los pistoleros se proponían asustar al público, y que se retiraron al saber que eran perseguidos.—(Febus.) Ayer continuó el Juzgado de Sabadell las diligencias iniciadas el lunes. BARCELONA, 10.—Esta tarde se ha constituido en la Jefatura de Policía el Juzgado de Sabadell con objeto de continuar las diligencias comenzadas el día anterior en Ripolllet con motivo de los pasados sucesos. El juez, queriendo adelantar el sumario y haciendo uso de las atribuciones del decreto de 21 de marzo, quiso recibir declaración a los cuatro detenidos que fueron conducidos ayer a Barcelona por el teniente de mozos de escuadra. Los detenidos se llaman Antonio Artigas, Jaime Ribas, Francisco Postal y Antonio del Monte. Los cuatro son jóvenes y vecinos de Ripolllet. Se guarda gran reserva sobre las declaraciones que hayan prestado; pero se quiere asegurar que los cuatro se ratificaron en su primera declaración ante los mozos de escuadra, diciendo que el domingo se encontraron envueltos entre la muchedumbre que se dirigía al Ayuntamiento y sin saber los fueron entregadas armas, sin saber por quién. Negaron haber participado en el tiroteo, ya que, según ellos, no dispararon ni una sola vez las pistolas, y que no sabían lo que se proponían los dirigentes del movimiento, que son forasteros, y algunos de la misma localidad, a los cuales sólo conocen de vista.—(Febus.) En Reus son detenidos varios sujetos y descubierta gran cantidad de bombas y pistolas. BARCELONA, 11 (2 m.).—Comunican de Reus que en aquella ciudad ha sido detenido el sindicalista Camilo Basols. En un registro practicado en su domicilio por la policía, se han encontrado bombas en gran cantidad, pistolas, dinamita y mechas, sin que pudiesen todavía precisarse detalles concretos. Con Basols fueron detenidos otros elementos anarcosindicalistas. Se sabe que la policía sigue practicando registros y detenciones.—(Febus.) Es tiroteado nuevamente el cuartel de San Agustín. BARCELONA, 11 (2 m.).—Alrededor de las doce y media de la noche ha sido tiroteado nuevamente el cuartel de San Agustín, situado en la calle del Comercio. Dicho asalto se intentó el domingo y el lunes por la noche. Los disparos de hoy partieron de algunos grupos apostados en esquinas cercanas al cuartel y de azoteas de varias casas de las cercanías. La fuerza pública y los centinelas dispararon sobre los grupos y azoteas, sin que, al parecer, haya habido heridos. El tiroteo se ha extendido, si bien con poca intensidad, por la calle de Santa Catalina y por el paseo de la República, frente al Palacio de Justicia. En aquel momento pasó a mucha velocidad por el citado paseo un automóvil de color marrón, del interior del cual partieron algunos disparos de pistola dirigidos contra los guardias. Estos contestaron contra el automóvil, sin que, al parecer, haya habido heridos por ninguna de las dos partes. El vehículo desapareció prontamente a toda velocidad. Pasados estos momentos, aquel sitio quedó nuevamente tranquilo.—(Febus.)

En Lérica. Entierro del sargento Piñol, muerto en Lérica. LERIDA, 10.—Aparte de las armas que fueron ocupadas por los asaltantes muertos, en los alrededores del cuartel han sido hallados los siguientes objetos: las ocho bombas de que ya dimos cuenta, cuatro de ellas cuadradas y las restantes ovaladas, con su correspondiente mecha todas, menos una; tres pistolas automáticas calibre 7,75; dos calibre 0,35 con sus correspondientes cargadores; una caja de cápsulas, dos mosquetones, dos fusiles con machete y un cuchillo con funda, de los llamados ciguñal; dos carnets de la C. N. T., a nombre de José García Moisés y Pablo Moro Sancho, de Lérica. Esta mañana ha aparecido en las esquinas un bando del alcalde, don Antonio Vives, en el que agradece al vecindario la adhesión a la República demostrada durante los luctuosos sucesos registrados el domingo contra el intento de una perturbación de privar a los ciudadanos del régimen de libertad conquistado después de tantos años. En el bando se hacía presente que el entierro del cadáver del infortunado sargento Piñol correría a cargo del Ayuntamiento y que se le tributaran honores de oprobio. Como estaba anunciado, a las doce se organizó el entierro en el Hospital Clínico. Media hora antes el comercio cerró totalmente sus puertas y abandonaron las oficinas todos los empleados. Procedían a la comitiva varios soldados y guardias urbanos; seguía el estandarte de la Sociedad Coral «La Patomay», con el coro; después, el servicio religioso, y a continuación el cortejo fúnebre de primera clase especial, con feretro de caoba, encima del cual fueron colocados los atributos militares del finado. A ambos lados del coche mortuario iban empleados del Ayuntamiento, con hachones. Entre las coronas figuraban las dedicadas por el Ayuntamiento, compañeros de la víctima y del regimiento. Seguía al feretro la banda de tambores y trompetas y un piquete de infantería. El acompañamiento lo formaba un cortejo inmenso de todas las clases sociales. Al despedirse el duelo en la plaza de Boven, el general señor Alvarez Arena pronunció un discurso agradeciendo, en nombre del ejército, el homenaje que se tributaba a quien había sabido morir cumpliendo con su promesa de fidelidad a la República y al Gobierno. Aseguró que esta posición del ejército se daría en todos los casos, por que ha dado su palabra de defender con la vida a la República y sus instituciones. Terminó con vivas a España, a la República, al ejército y a Lérica, que fueron contestados con entusiasmo. El desfile del acompañamiento del cadáver duró más de una hora y terminó a las dos menos cuarto. Seguidamente, el piquete hizo la descarga reglamentaria y desfiló ante el cadáver.—(Febus.) Identificación de los pajanos muertos. LERIDA, 10.—Han sido identificados los cinco pajanos muertos. Se llamaban José Ontán Manonelles y Leonardo Burillo, los dos conocidos sindicalistas; Florencio Bailén y José Pere Batatá, a éste se le encontró un carnet de la C. N. T. extendido a dicho nombre. Otro de los muertos ha sido identificado por su padre, y sólo se sabe que se llamaba Antonio. A pesar de estas identificaciones, se ha dispuesto que los cadáveres queden expuestos al público para su completa identificación.—(Febus.) En Manresa Se producen ligeros desórdenes durante los entierros de los individuos muertos en los sucesos del domingo.—Detención de elementos de la F. A. I. MANRESA, 10.—Con objeto de asistir al entierro de los obreros fallecidos en el Hospital, se congregaron hoy en Manresa numerosos grupos de obreros de Sallent. El Hospital estaba custodiado por fuerzas de la guardia civil. Se permitió la visita a los cadáveres; pero se impidieron las manifestaciones. Los grupos se dirigieron al Cementerio y fueron disueltos repetidas veces por la fuerza pública, que dió numerosas cargas. En Sallent se verificó hoy el entierro del guardia muerto. Su nombre es Enrique del Caño López, de veintidós años, y no como se dijo en los primeros momentos. Pertenecía al tercer móvil. Al entierro asistió la mayoría del pueblo, el coronel del 20 tercio y un representante del gobernador. Mientras se celebraba el entierro sonaron dos disparos hechos por los revoltosos. La guardia civil repelió la agresión. En ramón han sido transportados a Barcelona diez detenidos por los sucesos de Navas y del Alto Llobregat. También han sido trasladados a la capital la mayoría de los detenidos de Sallent. Continúan las precauciones. En Manresa se ha trabajado normalmente. En Balsareny han sido detenidos los afiliados a la F. A. I. Manuel Medina Linares, de treinta y tres años, natural de Bejar (Jaén); Aquilino Rodríguez García, de treinta y tres años, de Oviada; Manuel Rodríguez Morcillo, de veintiocho años; de Zamora; los hermanos José y Carlos Monte Villalba, de veintidós y diecinueve años; Balbino Montilla, de veinticuatro años; de Mieres (Oviedo). También fué detenido de Monistrol Guillermo Codina Selva, de veintinueve años, natural de San Vicente de Castellón. Muchos de los detenidos en Sallent intervinieron también en los sucesos anarcosindicalistas del pasado año y algunos de ellos estuvieron deportados.



MOVIMIENTO OBRERO

Los dependientes de Comercio celebran asamblea extraordinaria para aprobar el recurso del Contrato a elevar al ministerio de Trabajo

Anoche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, celebraron los dependientes de Comercio (Sección de Uso y Vestido) asamblea extraordinaria para la discusión y aprobación del recurso al contrato de trabajo que...

La lectura del mismo la hizo el compañero Muñoz de Zafra, abogado del Sindicato. Advirtió previamente que en el recurso se recogen todos aquellos puntos que pueden esperar sean transformados, dejando fuera aquellos que no fueron discutidos previamente en el Jurado mixto, es decir, aquellas adiciones nuevas que al contrato pretendían hacerse.

En la exposición del recurso, por tanto, hemos seguido tres direcciones. Una, elevando recurso sobre todos aquellos artículos del contrato que fueron impugnados en el curso de los debates por la clase obrera, es decir, los votados en contra. Otra, pidiendo relaciones en ciertos puntos de oscura interpretación al ministerio de Trabajo. Y otra tercera, elevando a la aprobación los artículos llevados por la representación obrera sobre los cuales no se llegó a discutir.

Acto seguido da lectura al recurso, documento de gran interés para los dependientes de comercio, que publicaremos mañana.

Concluida la misma, el presidente, compañero Campos, anuncia a la asamblea que el Comité considera perfecta la exposición del recurso, no obstante para que si algún compañero quiere hacer algunas aclaraciones o de las dudas del texto que juzgue más oportuno.

Algunos afiliados hacen preguntas relacionadas con el, que son contestadas satisfactoriamente por el Comité, quedando acto seguido aprobado el recurso por unanimidad.

El compañero Ovidio Salgado da lectura a un manifiesto que con carácter general hará público el Sindicato de Dependientes de Comercio. Dicho manifiesto no fue aprobado en esta asamblea por ser tan sólo de una Sección. La lectura del mismo, redactado en vibrantes tonos sindicales, fué muy aplaudida.

A las doce de la noche se levantó la sesión.

LAS BASES DE TRABAJO DE LOS COMISIONISTAS Y VIAJANTES

La Agrupación de Comisionistas, Viajantes y Representantes del Comercio, afecta a la Unión General de Trabajadores, presentando en el momento al Jurado mixto correspondiente un proyecto de bases de trabajo para su discusión y aprobación. Como dicho organismo es una Sección del Jurado mixto de Comercio de Uso y Vestido, se esperaba que las citadas bases se discutieran simultáneamente a las de los dependientes. No fué esto posible; pero ya se llegó a la inteligencia de que el día 3 del presente mes habría de celebrarse una reunión para iniciar la discusión.

Llegó el día 2 de enero, pero la representación patronal no acudió a la reunión, llevada de lo que fué de obstrucción todo lo que les sea posible la aprobación de estas bases, con las que los comisionistas, viajantes, etcétera, logran mejoras de importancia. En vista de ello, la representación obrera requirió al presidente del organismo mixto para que procurara se iniciara cuanto antes la discusión.

El día 9 volvió a reunirse la Sección de referencia, pero los patronos no acudieron, por lo que se acordó estudiar el proyecto presentado por nuestros camaradas. En vista de ello se concedió un plazo a los patronos, que termina el día 25 del actual, a requerimientos de la presidencia.

Como puede verse, los patronos han recurrido, en este caso en otros muchos casos, al procedimiento de obstrucción a la discusión normal de todo aquello que signifique mejora para el trabajador, para evitar, si les es posible, su aprobación. Pero esta vez se trabajó con una organización fuerte que los impedirá satisfacer sus deseos. Están, pues, alerta los camaradas comisionistas y viajantes y no se dejen sorprender por las maniobras de los elementos patronales.

SE HAN REUNIDO...

Compañeros del Ramillete. En el salón grande de la Casa del Pueblo continuó ayer la junta general de esta organización. Se discutió el proyecto de reforma del reglamento, aprobándose con ligeras enmiendas hasta el artículo 50.

En los artículos aprobados se establecen los siguientes puntos: ayudantes primeros, 121 ayudantes segundos, 10; aprendices, 5. La distribución de estas cuotas será: el 40 por 100 del total de la recaudación para las atenciones del socio del paro forzoso e involuntario; el 40 por 100 para la atención de los compañeros jubilados, pensionados y necesidades generales de la entidad; y el 20 por 100 restante para atender a los compañeros enfermos.

El socio diario que se establece para los compañeros parados es el siguiente: oficiales, 4,80 pesetas; ayudantes primeros, 4; ayudantes segundos, 3; aprendices, 1.

Los mismos compañeros percibirán por bonificación de la Caja nacional contra el Puro las cantidades siguientes: Oficiales, 2,40 pesetas; ayudantes primeros, 2; ayudantes segundos, 1,70; aprendices, 0,90.

Estos socorros no comenzarán a percibirse por ningún asociado hasta transcurridos seis días de haber quedado sin trabajo y por un período máximo de sesenta días cada dos meses. Quedan exentos de los derechos ya mencionados de puro los compañeros menores de dieciséis años y mayores de sesenta y cinco.

Para pertenecer a esta entidad será condición indispensable pertenecer al Sindicato de las Artes Blancas Afiliadas de la provincia de Madrid. La cuantía del socorro por enfermedad es la misma que para el paro forzoso. En cuanto a jubilación, se establece que ésta sea de 4,50 pesetas diarias, como igualmente para los pensionados.

BAREL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

guna medida contra el mismo por falta de pruebas.

El de Artes Blancas.

Los afiliados pertenecientes a la Sección de Repartidores se reunieron en junta general mañana jueves, a las siete de la tarde, en la Secretaría 10 de la Casa del Pueblo, para tratar asuntos de gran interés.

El de Camareros.

Celebrará junta general ordinaria hoy miércoles, a las una y media de la madrugada (amanecer del jueves), en la Secretaría 10 de la Casa del Pueblo. El orden del día es ordinario; en él figura la elección de cargos.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón grande, a las seis de la tarde, conferencia de Ramón Lamonedá.

En el salón terraza, a las ocho de la noche, Bisesaladores de Lunas.

OTRAS NOTICIAS

Una nota del Sindicato de Artes Blancas (Sección Viena).

En junta general acordó esta Sociedad protestar energicamente ante los Poderes públicos contra los sangrientos sucesos ocurridos en Santiago de Castellar, Mu'ia y Jaén.

Carnet del militante

RENOVACION

Se convoca a los jóvenes inscritos en los grupos «Amigos de RENOVACION» y a cuantos estén dispuestos a vender el periódico de las Juventudes Socialistas, para que se presenten hoy, miércoles, a las ocho y media de la noche, en la Secretaría número 5 de la Casa del Pueblo.

Círculo Socialista del Puente de Toledo.

En la última reunión celebrada por este círculo quedó constituido el Comité en la siguiente forma:

Presidente, Juan Núñez; vicepresidente, Carlos Menéndez; secretario, Joaquín González Martín; vicesecretario, Santiago Calero; tesorero, Armando Ruiz; contador, Ernesto Rafael Rodríguez; vocales: Andrés Ruiz, Benito Gómez, Faustino González, Alejandro Carrillo y Manuel Caloto.

Jurado mixto de Industrias de la Construcción de Madrid

Aprobadas las bases de trabajo que han de regir en la jurisdicción de este Jurado y para trabajos en canteras, durante el plazo de diez días, a partir de esta publicación, podrán examinarse e interponer contra ellas el recurso reglamentario. — El secretario, J. Morcilla.

Tribunal industria.

Notificaciones para hoy.

Número 1. A las diez: Aurelio Fernández Rodríguez reclama, por accidente, veintiseis pesetas a Antonio Rodríguez (segunda citación).—Fausto de la Playa y de la Rubia reclama, por salarios devengados, 3.255 pesetas a Francisco de Oria y Rueda (primera citación).—Eusebio Arias Pradera reclama, por despido injusto, cantidad indefinida a Excmo. Ayuntamiento de Madrid (primera citación).—Angels García Collar reclama, por salarios varios, 138 pesetas a Manuel Masó (primera citación).

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y Atanasio Martín; Lucio Rodríguez, suplente.

Jurados obreros: Emilio Zapatero y Luis Centenero; Santiago Pérez, suplente.

Número 2.

A las diez: Elías Sánchez Cerezo reclama, por accidente, cantidad indefinida a Constructora Fierro y La Equitativa (segunda citación).—Serrillio Carroño Carrasco reclama, por salarios varios, 600 pesetas a Tomás Pajares (segunda citación).—Angel López reclama, por salarios varios, 2.700 pesetas a José Samper (primera citación).—José González Sánchez reclama, por despido, 15.150 pesetas a Ignacio Pasucar (primera citación).

Jurados patronos: José Gancedo y Eduardo Lastra; Arturo Lora, suplente.

Jurados obreros: Rufino Cortés y José García; Jorge Usáin, suplente.

DEPORTES

El Arte y la Montaña.

Como estaba anunciada, tuvo efecto el día 7 la inauguración del XVII Salón de Fotografía Artística y Pintura de Montaña, que organiza anualmente la Sociedad Española de Alpinismo Peninsular, que así da a conocer las bellezas de nuestro país.

El acto se verificó en el Palacio del Círculo de Bellas Artes, con asistencia de inusitado público y personalidades, entre las que se encuentran el ministro de Checoslovaquia, personal de la Legación, representaciones oficiales y delegaciones de las Sociedades montañeras y deportivas de Madrid y regiones de la S. E. A.

Comprende el Salón un conjunto insuperable de 335 obras, en las que se destacan los envíos del Grupo de Alta Montaña de la Sociedad organizadora, que nos muestran la maravilla de los rincones que tienen que recorrer para las escaladas de altura. Todos los mapas españoles están allí reproducidos, y algunos del extranjero.

Una sección de Checoslovaquia puede verse también, dedicada en correspondencia a la Exposición de Fotografía española que se celebra actualmente en Praga. Allí se ven las montañas de Bohemia, Moravia, Silesia, Eslovaquia y Rusia subcarpática.

Los autores de tan magnífico Salón peninsular son los destacados en el arte de la fotografía, desde los laureados C. de la Ventosa, J. Inoco, Andrés, Víctor, R. González, España, Díaz Duque, Hernández Pacheco, Delgado Ubeda, Barjaño, etc., a los modernos Tresaco, Simancas, Boada, La Fuente e Ibarra, entre otros, que avanzan con paso de gigante.

De fuera de Madrid son notables las secciones de los envíos de Penabaz, Tres Mares, Centro Excursionista de Barcelona y Sabadell, Montañeros Burgaleses, Peñaiba, Montañeros de Aragón, Alpinista Granadina, Clubs Deportivos de Bilbao y Eibar, etc.

Entre las del extranjero, y además de las obras de Checoslovaquia, merecen citarse las de Marruecos y Alemania.

Entre las pinturas figuran los cua-

¿Qué pensaría Vd...?

del labrador que dejase invadir sus tierras por las ortigas, los parásitos y las plantas venenosas?

Le llamaría usted negligente, juzgando que tenía su merecido.

Pues esa misma negligencia inexplicable cometen las personas que abandonan su organismo a todos los estigmas de la sangre envenenada, la cual manne y desarrolla una serie de peligrosas enfermedades, cuyas manifestaciones son variadas según la predisposición de cada temperamento. Las más corrientes son:

Enfermedades de la piel: Acné, eczemas, herpes, sarpullidos, prurigo, psoriasis, forunculosis, sicosis, seborrea, etc.

Artritis: Reuma, gota, arenillas, nefritis, albuminuria y otras muchas derivaciones.

Mal de piernas: Varices, úlceras, flebitis, supuraciones, etc.

Enfermedades de la mujer en la edad crítica: Vértigos, jaquecas y con frecuencia tumores en el vientre. Arterioesclerosis.

Si todas esas enfermedades se mantienen y arraigan por las ponzoñas que tiene la sangre, el tratamiento lógico y racional es purificarla, y el único remedio a cuyo poder no resiste ni su estado avanzado ni la antigüedad de su origen, es el famoso tratamiento de la rectificación sanguínea, llamado

DEPURATIVO RICHELET

Su acción es tan rápida y su eficacia tan evidente, que basta para convencerse leer los numerosos testimonios de enfermos que deben su salvación a este maravilloso descubrimiento.

NUEVAS CURACIONES

Grid of testimonials for RICHELET medicine, including cases of varicose veins, rheumatism, eczema, and other ailments, with names and locations like Cascaete (Navarra) España and Martincourt (Meuse) Francia.

De venta en todas las farmacias. Pida usted hoy mismo el Folleto Gratuito poniendo completas las siguientes señas: LABORATORIO RICHELET-Departamento «Servicio Gratuito»-San Sebastián

CINES Y TEATROS

Advertisement for GACETILLA LARA, featuring a play '¿Qué vale el dinero?' and listing various theaters and shows in Astoria, Figaro, and other locations.

RADIO

Advertisement for RADIO featuring programs for UNION RADIO, FIGARO, and TEATRO FUENCARRAL, listing various shows and times.

Advertisement for TEATRO FUENCARRAL featuring the play 'Andalucía la Brava' by Eladio F. Egocheaga, with a performance on Friday, 13.



Advertisement for LA COSMOPOLITA, COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO, and other cooperative services, listing addresses and phone numbers.

SUSCRIPCIONES:  
Madrid, un mes . . . . . 2,50 ptas.  
Provincias, trimestre . . . . . 9,—  
25 ejemplares, 1,75 ptas.

# EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD  
PIDANSE TARIFAS  
Los anuncios se admiten en esta Administración  
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

## CONSEJO DE MINISTROS

### El complot anarcosindicalista.—Importantes medidas adoptadas por el Gobierno

El problema hullero asturiano.—Las relaciones comerciales con Rusia

Ayer tarde, a las seis, se celebró consejo de ministros. Al llegar el señor Casares Quiroga, los periodistas le preguntaron si se había confirmado la noticia que recoge un periódico francés, en la que se afirma que los evadidos de Villa Cisneros se hallaban en Dakar desde el viernes pasado. El ministro contestó que él no tenía referencia alguna del paradero de los fugados.

También se le preguntó si tenía noticias de provincias, y contestó que de madrugada, en el ministerio de la Gobernación, daría una referencia de lo ocurrido en Castellón, Valencia y alguna otra población.

Nuestro camarada Prieto entregó a los periodistas la nota que publicamos en otro lugar de este número.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna.

La reunión terminó a las once menos cuarto de la noche. Los ministros no dijeron nada a la salida.

El de Agricultura entregó a los periodistas la siguiente

**Nota oficiosa.**  
«El Consejo de ministros ha examinado detenidamente la situación del orden público en España, alterado en estos últimos días por el complot anarquista. Del examen, el Consejo de ministros destaca estos dos hechos:

Primero. La conducta plausible de la masa general de la clase obrera no prestando apoyo al complot criminal, no sólo por sus propósitos, sino por los medios empleados.

Segundo. La actitud ejemplar de la fuerza pública procurando, con sacrificios que son reconocidos y habrán de ser premiados, el rápido restablecimiento del orden.

La mayor parte de los detenidos por este complot quedan sometidos, dada la índole del delito, a la jurisdicción militar, y habrán de ser juzgados por ella. El Gobierno, además, ha acordado presentar a las Cortes el día 1 de febrero un proyecto de ley por el cual se sustraen al conocimiento del Jurado varios delitos, como lo perpetrados ahora, entre ellos la tenencia de explosivos. El complot está dominado. Donde quedan algunos focos de rebeldía, el Gobierno estimula a la fuerza pública, que tan alto ejemplo de disciplina viene dando, para que redoble en la reducción de la rebeldía al rigor empleado. Y al mismo tiempo, por si algún nuevo hecho se produjera, acuerda declarar el estado de guerra en los lugares afectados por la sedición, facultando al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación para decidir sobre la oportunidad y la extensión de tal medida.

La opinión pública puede tener la seguridad de que si no está siempre en la potestad del Gobierno evitar que se produzcan sucesos como los que todos los españoles condenan, si lo está el reprimirlas tan pronto como se producen y que sean castigados ejemplarmente.

En el cumplimiento de estos dos deberes el Gobierno no tendrá descuido ni debilidad. Atentar contra el orden es atentar contra la República, y atentar contra España.

Frente a los enemigos mercenarios, emboscados los unos y descarados los otros, el Gobierno será inexorable y hará que lo sean igualmente todas las instituciones del Estado.

Presidencia.—Proyecto de decreto acordando la adquisición de las cien mil toneladas de carbón con cargo al presupuesto del ministerio de Marina.

Marina.—Decreto disponiendo que solamente tendrá derecho al uso de la cartera y tarjeta militares de identidad el personal de los Cuerpos militares de la Armada. Propuestas de ascensos.

Guerra.—Decreto aprobando el reglamento definitivo de la movilización del ejército.

Agricultura.—Expediente aprobando el reglamento de organización y funcionamiento del Estatuto del Vino.»

**NOTAS DE AMPLIACION**  
La mayor parte del Consejo estuvo dedicado al orden público.

Se leyeron los informes enviados por los gobernadores civiles de las provincias donde han ocurrido sucesos estos días. Durante la reunión el Gobierno tuvo noticias de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Cádiz. Solamente en Cádiz y Jerez de la Frontera ocurrió algún disturbio.

La declaración del estado de guerra, como ya se dice en la nota oficiosa, quedó a la decisión del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernación. La medida no será de inmediata aplicación, y podemos asegurar que si no se reproducen los sucesos no llegará a ser aplicada. No obstante, el Gobierno quiere tener a mano esa facultad.

En cuanto al proyecto de ley que será presentado a las Cortes relativo a la sustracción de varios delitos al conocimiento del Jurado, ya principalmente contra la tenencia ilícita de armas y explosivos. El jefe del Gobierno redactará inmediatamente el proyecto de ley que se considera necesario, pues el Gobierno, en estos casos, se encuentra atado de pies y manos por la Constitución, porque es evidente que la aplicación de la ley de Defensa de la República es insuficiente para prevenir esos casos.

Como es lógico, la ley del Jurado no puede modificarse más que por otra ley. Esta razón constitucional motiva, además, que el Gobierno no suspenda

**AVISO**  
La Dirección general del Instituto de Reforma Agraria recomienda encarecidamente a los propietarios de fincas rústicas en toda España que hagan su declaración ante los Registros de la Propiedad, conforme a las instrucciones que se insertan en la «Gaceta de Madrid» del día 1.º del corriente, para no incurrir en la sanción que establece para las omisiones la base séptima de la ley de Reforma Agraria.

### En Cartagena

#### Ha llegado la Delegación soviética, que visitará los astilleros

CARTAGENA, 10.—Ha llegado una Comisión soviética, compuesta por los jóvenes ingenieros rusos Vladimir Perogouloff, Paul Oras, Alejandro Sirkol y el polaco Mario Orbal, acompañados del teniente coronel de estado mayor, agregado a nuestra Embajada de Berlín, Juan Bogheber, y el ingeniero industrial madrileño Manuel Bergarencel.

Los esperaba el delegado de la Constructora Naval, don Luis Vial. Visitaron los astilleros.

Se ha relacionado esta visita con el probable encargo de construcciones navales con destino a Rusia. —(Febus.)

**El presupuesto de Elbar.**  
SAN SEBASTIAN, 10.—Ha visitado al presidente de la Comisión gestora una nutrida Comisión de Elbar, de la que formaban parte casi todo el Ayuntamiento, para cambiar impresiones acerca de la nivelación del presupuesto de aquella ciudad mediante la implantación de algunos nuevos arbitrios, respecto a los cuales los comisionados cambiaron impresiones con los técnicos de la Diputación. —(Febus.)

**En Cuba**  
Parece que el general Machado ha decidido rectificar su despótica política

LA HABANA, 11 (3 m.).—El dictador Machado ha hecho ir al palacio presidencial al presidente del Congreso y a los miembros de las Comisiones parlamentarias, celebrando con todos ellos una extensa conferencia.

A la salida, el presidente de la Cámara dijo que el Parlamento emprenderá urgentemente la reforma de la Constitución.

Añadió que se invitará a los opositores a que colaboren en tal reforma con el fin de terminar en el menor plazo posible con la crisis política-social por que atraviesa Cuba desde hace tres años.

Esta actitud se achaca a la entrevista que celebraron los señores Roosevelt y Stimson acerca de la situación de Cuba y de la suerte que los jefes de la oposición a la dictadura de Machado puedan correr en Méjico.

**Los huelguistas de Dunquerque**  
Atacan a la fuerza pública en los muelles

DUNQUERQUE, 10.—Los obreros del puerto se hallan en huelga desde hace más de un mes. Esta mañana, en número de veinte mil, se dirigieron hacia los muelles, custodiados por fuerzas de caballería, y consiguieron romper por la línea de éstas, valiéndose de carros de mano, de sillones y de botellas. Resultaron heridos varios huelguistas. Muchos fueron detenidos. Se ha restablecido la tranquilidad. Las tropas patrullan por las calles.

**El nuevo gobernador de Madrid se posesiona de su cargo**

Ayer, a las doce de la mañana, tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador de Madrid, don Mariano Joven Hernando.

Asistieron el gobernador saliente y actual subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo; el alcalde, don Pedro Roco; el presidente de la Diputación, don Rafael Salazar Alonso; el secretario del Ayuntamiento, don Mariano Bertrán; y el del Gobierno civil, señor Pastorana.

También había representaciones de Soria y Salamanca, provincias en las cuales ejerció de gobernador civil el señor Joven, y de Zaragoza, pueblo natal de dicho señor.

Don Emilio Palomo pronunció un discurso en el cual elogió la personalidad y las relevantes dotes de don Mariano Joven. A éste le recomendó el personal, que con todo entusiasmo colaboró con él.

Don Mariano Joven contestó a su antecesor con frases análogas.

En nombre de los funcionarios dijo las gracias a los señores Palomo y Joven el secretario del Gobierno civil, don Ricardo Pastorana.

Los funcionarios tributaron al señor Palomo una cariñosa despedida.

**Comisión mixta arbitral agrícola**

En su nuevo local del Instituto de Reforma Agraria ha celebrado sesión el día 9 del actual el Pleno de la Comisión mixta arbitral agrícola, el objeto de tratar sobre varios expedientes de revisión de renta que figuraban en el orden del día.

La tramitación de los recursos entablados ante este organismo toca a su fin; esto dio motivo a que las representaciones propietaria, arrendataria y obrera expusieran su criterio sobre la estructuración que ha de darse en lo venidero a la comisión mixta, caso de que este organismo subsista. Se manifestaron en pro de que esto suceda todas las representaciones, cada cual desde su punto de vista.

La representación obrera entendió que la Comisión mixta arbitral siga funcionando, y los asuntos que han de ser de su competencia serán todos los recursos que ante ella se eleven como consecuencia de los fallos dados por los Jurados mixtos de la propiedad rústica en sus diferentes atribuciones.

**En la Casa del Pueblo**  
Conferencia de don José Serrano Pérez

Mañana jueves, a las siete de la tarde, pronunciará en el salón grande de la Casa del Pueblo una conferencia el abogado don José Serrano Pérez, sobre el tema «Independencia de la Magistratura».

El acto ha sido organizado por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, en nombre de la cual hará la presentación del orador el camarada Luis Jiménez Asúa.

La entrada será pública.

### En Cartagena

#### Ha llegado la Delegación soviética, que visitará los astilleros

CARTAGENA, 10.—Ha llegado una Comisión soviética, compuesta por los jóvenes ingenieros rusos Vladimir Perogouloff, Paul Oras, Alejandro Sirkol y el polaco Mario Orbal, acompañados del teniente coronel de estado mayor, agregado a nuestra Embajada de Berlín, Juan Bogheber, y el ingeniero industrial madrileño Manuel Bergarencel.

Los esperaba el delegado de la Constructora Naval, don Luis Vial. Visitaron los astilleros.

Se ha relacionado esta visita con el probable encargo de construcciones navales con destino a Rusia. —(Febus.)

**El presupuesto de Elbar.**  
SAN SEBASTIAN, 10.—Ha visitado al presidente de la Comisión gestora una nutrida Comisión de Elbar, de la que formaban parte casi todo el Ayuntamiento, para cambiar impresiones acerca de la nivelación del presupuesto de aquella ciudad mediante la implantación de algunos nuevos arbitrios, respecto a los cuales los comisionados cambiaron impresiones con los técnicos de la Diputación. —(Febus.)

**En Cuba**  
Parece que el general Machado ha decidido rectificar su despótica política

LA HABANA, 11 (3 m.).—El dictador Machado ha hecho ir al palacio presidencial al presidente del Congreso y a los miembros de las Comisiones parlamentarias, celebrando con todos ellos una extensa conferencia.

A la salida, el presidente de la Cámara dijo que el Parlamento emprenderá urgentemente la reforma de la Constitución.

Añadió que se invitará a los opositores a que colaboren en tal reforma con el fin de terminar en el menor plazo posible con la crisis política-social por que atraviesa Cuba desde hace tres años.

Esta actitud se achaca a la entrevista que celebraron los señores Roosevelt y Stimson acerca de la situación de Cuba y de la suerte que los jefes de la oposición a la dictadura de Machado puedan correr en Méjico.

**Los huelguistas de Dunquerque**  
Atacan a la fuerza pública en los muelles

DUNQUERQUE, 10.—Los obreros del puerto se hallan en huelga desde hace más de un mes. Esta mañana, en número de veinte mil, se dirigieron hacia los muelles, custodiados por fuerzas de caballería, y consiguieron romper por la línea de éstas, valiéndose de carros de mano, de sillones y de botellas. Resultaron heridos varios huelguistas. Muchos fueron detenidos. Se ha restablecido la tranquilidad. Las tropas patrullan por las calles.

**El nuevo gobernador de Madrid se posesiona de su cargo**

Ayer, a las doce de la mañana, tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador de Madrid, don Mariano Joven Hernando.

Asistieron el gobernador saliente y actual subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo; el alcalde, don Pedro Roco; el presidente de la Diputación, don Rafael Salazar Alonso; el secretario del Ayuntamiento, don Mariano Bertrán; y el del Gobierno civil, señor Pastorana.

También había representaciones de Soria y Salamanca, provincias en las cuales ejerció de gobernador civil el señor Joven, y de Zaragoza, pueblo natal de dicho señor.

Don Emilio Palomo pronunció un discurso en el cual elogió la personalidad y las relevantes dotes de don Mariano Joven. A éste le recomendó el personal, que con todo entusiasmo colaboró con él.

Don Mariano Joven contestó a su antecesor con frases análogas.

En nombre de los funcionarios dijo las gracias a los señores Palomo y Joven el secretario del Gobierno civil, don Ricardo Pastorana.

Los funcionarios tributaron al señor Palomo una cariñosa despedida.

**Comisión mixta arbitral agrícola**

En su nuevo local del Instituto de Reforma Agraria ha celebrado sesión el día 9 del actual el Pleno de la Comisión mixta arbitral agrícola, el objeto de tratar sobre varios expedientes de revisión de renta que figuraban en el orden del día.

La tramitación de los recursos entablados ante este organismo toca a su fin; esto dio motivo a que las representaciones propietaria, arrendataria y obrera expusieran su criterio sobre la estructuración que ha de darse en lo venidero a la comisión mixta, caso de que este organismo subsista. Se manifestaron en pro de que esto suceda todas las representaciones, cada cual desde su punto de vista.

La representación obrera entendió que la Comisión mixta arbitral siga funcionando, y los asuntos que han de ser de su competencia serán todos los recursos que ante ella se eleven como consecuencia de los fallos dados por los Jurados mixtos de la propiedad rústica en sus diferentes atribuciones.

**En la Casa del Pueblo**  
Conferencia de don José Serrano Pérez

Mañana jueves, a las siete de la tarde, pronunciará en el salón grande de la Casa del Pueblo una conferencia el abogado don José Serrano Pérez, sobre el tema «Independencia de la Magistratura».

El acto ha sido organizado por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, en nombre de la cual hará la presentación del orador el camarada Luis Jiménez Asúa.

La entrada será pública.

### En Cartagena

#### Ha llegado la Delegación soviética, que visitará los astilleros

CARTAGENA, 10.—Ha llegado una Comisión soviética, compuesta por los jóvenes ingenieros rusos Vladimir Perogouloff, Paul Oras, Alejandro Sirkol y el polaco Mario Orbal, acompañados del teniente coronel de estado mayor, agregado a nuestra Embajada de Berlín, Juan Bogheber, y el ingeniero industrial madrileño Manuel Bergarencel.

Los esperaba el delegado de la Constructora Naval, don Luis Vial. Visitaron los astilleros.

Se ha relacionado esta visita con el probable encargo de construcciones navales con destino a Rusia. —(Febus.)

**El presupuesto de Elbar.**  
SAN SEBASTIAN, 10.—Ha visitado al presidente de la Comisión gestora una nutrida Comisión de Elbar, de la que formaban parte casi todo el Ayuntamiento, para cambiar impresiones acerca de la nivelación del presupuesto de aquella ciudad mediante la implantación de algunos nuevos arbitrios, respecto a los cuales los comisionados cambiaron impresiones con los técnicos de la Diputación. —(Febus.)

**En Cuba**  
Parece que el general Machado ha decidido rectificar su despótica política

LA HABANA, 11 (3 m.).—El dictador Machado ha hecho ir al palacio presidencial al presidente del Congreso y a los miembros de las Comisiones parlamentarias, celebrando con todos ellos una extensa conferencia.

A la salida, el presidente de la Cámara dijo que el Parlamento emprenderá urgentemente la reforma de la Constitución.

Añadió que se invitará a los opositores a que colaboren en tal reforma con el fin de terminar en el menor plazo posible con la crisis política-social por que atraviesa Cuba desde hace tres años.

Esta actitud se achaca a la entrevista que celebraron los señores Roosevelt y Stimson acerca de la situación de Cuba y de la suerte que los jefes de la oposición a la dictadura de Machado puedan correr en Méjico.

**Los huelguistas de Dunquerque**  
Atacan a la fuerza pública en los muelles

DUNQUERQUE, 10.—Los obreros del puerto se hallan en huelga desde hace más de un mes. Esta mañana, en número de veinte mil, se dirigieron hacia los muelles, custodiados por fuerzas de caballería, y consiguieron romper por la línea de éstas, valiéndose de carros de mano, de sillones y de botellas. Resultaron heridos varios huelguistas. Muchos fueron detenidos. Se ha restablecido la tranquilidad. Las tropas patrullan por las calles.

**El nuevo gobernador de Madrid se posesiona de su cargo**

Ayer, a las doce de la mañana, tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador de Madrid, don Mariano Joven Hernando.

Asistieron el gobernador saliente y actual subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo; el alcalde, don Pedro Roco; el presidente de la Diputación, don Rafael Salazar Alonso; el secretario del Ayuntamiento, don Mariano Bertrán; y el del Gobierno civil, señor Pastorana.

También había representaciones de Soria y Salamanca, provincias en las cuales ejerció de gobernador civil el señor Joven, y de Zaragoza, pueblo natal de dicho señor.

Don Emilio Palomo pronunció un discurso en el cual elogió la personalidad y las relevantes dotes de don Mariano Joven. A éste le recomendó el personal, que con todo entusiasmo colaboró con él.

Don Mariano Joven contestó a su antecesor con frases análogas.

En nombre de los funcionarios dijo las gracias a los señores Palomo y Joven el secretario del Gobierno civil, don Ricardo Pastorana.

Los funcionarios tributaron al señor Palomo una cariñosa despedida.

**Comisión mixta arbitral agrícola**

En su nuevo local del Instituto de Reforma Agraria ha celebrado sesión el día 9 del actual el Pleno de la Comisión mixta arbitral agrícola, el objeto de tratar sobre varios expedientes de revisión de renta que figuraban en el orden del día.

La tramitación de los recursos entablados ante este organismo toca a su fin; esto dio motivo a que las representaciones propietaria, arrendataria y obrera expusieran su criterio sobre la estructuración que ha de darse en lo venidero a la comisión mixta, caso de que este organismo subsista. Se manifestaron en pro de que esto suceda todas las representaciones, cada cual desde su punto de vista.

La representación obrera entendió que la Comisión mixta arbitral siga funcionando, y los asuntos que han de ser de su competencia serán todos los recursos que ante ella se eleven como consecuencia de los fallos dados por los Jurados mixtos de la propiedad rústica en sus diferentes atribuciones.

**En la Casa del Pueblo**  
Conferencia de don José Serrano Pérez

Mañana jueves, a las siete de la tarde, pronunciará en el salón grande de la Casa del Pueblo una conferencia el abogado don José Serrano Pérez, sobre el tema «Independencia de la Magistratura».

El acto ha sido organizado por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, en nombre de la cual hará la presentación del orador el camarada Luis Jiménez Asúa.

La entrada será pública.

### NOTICIAS OFICIALES DE LOS SUCESOS

#### En Valencia funcionan los servicios de abastos y comunicaciones

En Bétera se restablece la tranquilidad.

Ayer, a mediodía, recibió a los periodistas el secretario del ministro de la Gobernación, quien, por encargo de éste, les facilitó copia de los informes enviados por los gobernadores civiles.

El gobernador civil de Valencia, en comunicación de las once cuarenta y cinco de la mañana, manifiesta que durante la noche en la capital hicieron explosión varios petardos y bombas, que no causaron daño alguno. Esta mañana se declaró la huelga, pero se mantienen todos los servicios de abastecimiento de la capital, entre ellos, naturalmente, el del pan. Funcionan los taxis, tranvías y demás medios de comunicación; pero en el puerto están paralizados todos los trabajos.

—Hace una hora—dice el gobernador—, en la plaza de Emilio Castelar, en la plaza de San Juan, se echó a volar una bomba al paso de un camión de guardias de asalto. No hizo explosión. Los guardias dispararon contra los individuos que habían arrojado la bomba, sin que haya resultado ningún herido.

En Bétera la gente se amotinó, y la guardia civil enviada por el gobernador logró restablecer la tranquilidad. «No tengo noticias concretas de que hayan ocurrido desgracias—añade—; pero lo temo.»

En Játiba hay huelga, sin que se haya alterado el orden.

En Mislata se ha interrumpido la circulación de tranvías; pero he enviado un camión con guardias de asalto y se ha restablecido prontamente el servicio. Los guardias, al llegar, hicieron disparos al aire, que fueron suficientes para dispersar a la gente.

En la línea del ferrocarril de Bétera, los revoltosos han destruido varios metros de vía; pero se continúa realizando el servicio con transbordo. Ha resultado herido el maquinista del tren. En el resto de la provincia hay tranquilidad.

El gobernador añade en su telegrama que, cumpliendo disposiciones del ministro, había ordenado a la Patrulla que queden despedidos todos los obreros que no se hayan reintegrado al trabajo, y comunica al señor Casares Quiroga que se mantendrá en todos los servicios sin que haya habido necesidad de recurrir a las fuerzas del ejército.

Otro despacho posterior del gobernador de Valencia, de las doce y cuarenta, dice:

«Completo los informes anteriores sobre Bétera. En este pueblo cortaron la comunicación y asaltaron el Ayuntamiento. Los revoltosos quemaron también el archivo municipal. Hubo un tiroteo, en el que resultó herido el conductor de un tren. Los revoltosos tenían sitiado el cuartel de la guardia civil, y dispuso que un servicio de dicho instituto saliera para ayudar a sus compañeros. Se personaron en Bétera y tomaron enseguida posesión del pueblo sin tener necesidad de recurrir a la violencia. Se han practicado dieciocho detenciones, entre ellas las del alcalde, que estaba refugiado con los demás en el local del Sindicato; dos alguaciles y dos vigilantes del Ayuntamiento. La guardia civil se apoderó de cinco pistolas, cargadas; siete carabinas, una escopeta, cinco bombas de mano y dieciocho cartuchos de dinamita. Además encontró gran cantidad de cápsulas de pistola, fulminantes y mecha. Está totalmente restablecida la tranquilidad en el pueblo. Las fuerzas han salido para otros pueblitos donde se tiene la noticia de que se observa nerviosismo.»

**La huelga general de Sevilla.**  
El gobernador de Sevilla comunica a las diez y treinta de la mañana que la tranquilidad en la población es total. Se declaró por la mañana la huelga general de la C. N. T.; pero no secundaron el movimiento los comunistas. La ciudad presenta su aspecto normal. Los tranvías circulan y el comercio ha abierto.

En este despacho el gobernador dice que están incomunicados los pueblos de la Rinconada, La Algeba y Castiblanco; pero noticias posteriores acusan que se han reanudado las comunicaciones después de la llegada de fuerzas de asalto y guardia civil, sin necesidad de recurrir a la violencia.

**El tráfico ferroviario.**  
Nuestro camarada Prieto facilitó ayer tarde la siguiente nota:

«El tráfico ferroviario siguió haciéndose hoy en todas las redes y líneas españolas sin la menor anomalía, achacable a los agentes al servicio de las respectivas Compañías.»

En el Ferrocarril Central de Aragón estallaron cinco explosivos, colocados en el puente del barranco de Carraixet, entre Masamagrell y Valencia, originando desperfectos insignificantes, que no bastaron a entorpecer la circulación.

Las mismas nulas consecuencias tuvo otra explosión en una junta de carriles en el kilómetro 7,575 de la línea de Valencia a Tarragona.

Otro despacho oficial de Valencia da cuenta de que en la madrugada de hoy fué tiroteado entre Masías y Moncada el tren de Bétera, resultando herido en un brazo el conductor motorista Mariano Gómez, quien no obstante continuó llevando el tren. Poco después, en la misma línea, y en el kilómetro 17, una bomba, al estallar, destruyó una alcantarilla. La avería ha sido ya reparada y la vía está expedita, circulando los trenes con regularidad.

En la línea de Valencia a Liria, por Manises, y entre Molinos y Benaguacil (kilómetro 25,102) ha estallado un petardo, removiendo la vía. Saló personal para reconocer la línea.

Todos estos atentados han sido cometidos por gentes en absoluto ajenas al ferrocarril.

El ministro de Obras públicas ha acordado gratificar con 1.000 pesetas.

**Sus hijos crecerán robustos y sanos tomando a todas horas la manteca "ARIAS".**  
De venta en todos los buenos ultramarinos de España.

**Denuncias del fiscal**  
El periódico «La Nación» y un libro sobre José Sanjurjo

Por el fiscal de la Audiencia ha sido denunciado el número de «La Nación» correspondiente al martes último.

También parece que el ministerio público ha denunciado y mandado recoger un libro sobre José Sanjurjo, recientemente publicado, del que es autor el conocido novelista galante «El Caballero Audaz».

**El problema hullero**  
Importante disposición del ministerio de Agricultura

La «Gaceta» de hoy publica una orden del ministerio de Agricultura para que se proceda a estudiar las cuestiones que actualmente dificultan el normal desarrollo de la industria hullera.

Esperamos que la medida de don Marcelino Domingo, objeto de la citada disposición, sea puesta en la práctica con la celeridad que el problema minero requiere, y que, en su consecuencia, no tardará en quedar conjurada la grave crisis por que actualmente atraviesan nuestros camaradas mineros, especialmente, los de la cuenca asturiana.

**Llega a Santander el representante de la Federación Internacional de Maestros**

SANTANDER, 10.—Ha estado en Santander el representante español de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros, compuesta por más de un millón de afiliados.

El motivo del viaje ha sido que en la última reunión, celebrada en París, se acordó que la próxima se celebrara en España, y que el VI Congreso de dicha Federación tenga efecto en Santander los días 10, 11 y 12 de agosto, con asistencia de representantes de toda Europa. El visitante se puso al habla con significados elementos del Magisterio de Santander y quedó muy complacido. —(Febus.)

**ÚLTIMA HORA**  
En Jerez es asesinado cobardemente un sereno

JEREZ DE LA FRONTERA, 10 (4 m.).—Al salir del cuartel unas parejas de la guardia civil, fueron agredidas a tiros por unos desconocidos que se dieron a la fuga.

Más tarde, cuando desembocaba en la calle de Gómez Carrillo el sereno José Santos, tres jóvenes dispararon sus pistolas sobre él, y una vez en el suelo, le remataron. La víctima dejó viuda y ocho hijos. El hecho ha producido gran indignación.

En una ventana del cuartel de la guardia civil de la plaza de Silos se encontró una bomba con la mecha apagada. Y en la puerta falsa del cuartel de San Agustín, donde se alojan fuerzas de la Remonta, otra de mayor tamaño.

La policía ha practicado seis detenciones. A algunos de los detenidos se les ocuparon pistolas.

Hoy se espera lleguen de Madrid 150 guardias de asalto.

En el Ayuntamiento presta servicio la guardia cívica con carabinas. —(Febus.)

**La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico**

GRANADA, 10.—El rector de esta Universidad, camarada Alejandro Orea Fernández, que acaba de regresar de Madrid, ha dicho a los periodistas que viene muy satisfecho de las gestiones realizadas y que afectan a nuestro primer centro docente, cuyos resultados beneficiarán grandemente a Granada, y resolverán, además, en gran parte, el paro obrero.

Dijo que el viaje que va a realizar a nuestra ciudad el ministro de Instrucción pública, compañero Fernando de los Ríos, ha sido aplazado hasta el próximo martes. El día siguiente, miércoles, Fernando de los Ríos lo dedicará a visitar la Universidad y el jueves se celebrará el acto político en que tomará parte el ministro. Ha tenido que salir para Barcelona el subsecretario del ministerio, para llevar la representación del Gobierno e intervenir en la ordenación de relaciones entre el Estado y la Generalidad, y por esta causa el compañero De los Ríos no puede salir estos días de Madrid. Manifestó el compañero Orea que,

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)

**PRÓXIMA VISITA DE FERNANDO DE LOS RÍOS A GRANADA**  
La Universidad tiene el propósito de que en 1937 estén terminadas las obras del Hospital Clínico

tal como estaba dispuesto, la construcción del Hospital Clínico de Granada, contribuyendo el Estado con un millón de pesetas anuales a las obras, no podrían haber terminado éstas antes de 1942, cosa inadmisibles. Ahora, la Universidad se encargaría de buscar fórmulas financieras para que la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico estén terminados en 1937, aunque a este propósito se opusieron muchas dificultades.

Sin duda—añade—, este gesto de la Facultad de Medicina y el inmejorable estado de espíritu del ministro de Instrucción han permitido que el camarada De los Ríos haya dado órdenes a la Sección de Construcciones universitarias para que la suma total, de algo más de diez millones de pesetas, a que asciende el importe del primitivo proyecto de Hospital Clínico y Facultad de Medicina, con el adicional, sea absorbido con cargo a los presupuestos ordinarios del Estado, y en especial del de Cultura, en los años 1933, 1934, 1935 y 1936. —(Febus.)